

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
UCAYALI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



**APROBADO POR:**

**RESOLUCIÓN N° 166-2017-UNU-R**  
(20.02.2017)

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO  
PARA  
CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II**

**PUCALLPA, FEBRERO 2017**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

### REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA - 2017 I y II

#### CAPÍTULO I

##### FINALIDAD, OBJETIVO, BASE LEGAL Y ALCANCE

- Art. 1. El Reglamento tiene como finalidad definir los criterios, normas y procedimientos académicos y administrativos del Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica en las diferentes carreras profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de Ucayali de conformidad a las normas legales vigentes.
- Art. 2. El Concurso Público de plazas de Docentes y Jefes de Prácticas Contratados tendrá alcance a nivel nacional y se realiza con la finalidad de cubrir la demanda para atender la oferta académica de la UNU para el Semestre Académico 2017 I y II.
- Art. 3. Normar el proceso del Concurso Público de Docentes y Jefes de Práctica Contratados para el Semestre Académico 2017 I y II, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:
- Cuadro de requerimientos de las plazas de las diferentes carreras Profesionales de acuerdo a su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) vigente propuesto por cada Director de Departamento Académico.
  - La tabla de criterios cualitativos y cuantitativos y valores de la evaluación.
- Art. 4. De la Base legal:
- Constitución Política de la República de 1993
  - Ley Universitaria N° 30220
  - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali. Aprobado con Resolución N°02-2015-AE-UNU
  - Reglamento General del Docente de la Universidad Nacional de Ucayali. Aprobado con Resolución N° 187/99-CU-R-UNU.
  - Resolución N° 296-2016-UNU.R 20.04.2016
- Art. 5. La contratación de Docentes y Jefes de Práctica, es el resultado de la evaluación de los postulantes, conforme lo establece la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali.
- Art.6. Las plazas de Contratos serán solicitadas a propuesta por los Directores de Departamentos Académicos debidamente sustentada de todas la Facultades y ratificada por el Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento mediante Resolución.
- Art. 7. Las plazas de Contrato serán cubiertas por orden de mérito.
- Art. 8. La condición del Docente y Jefe de Práctica Contratado, tiene un plazo determinado según el periodo lectivo del semestre académico 2017 I y II.
- Art. 9. El Docente y Jefe de Práctica que acceda a una de las plazas convocadas deberá cumplir lo estipulado en el Reglamento General del Docente de la Universidad

Nacional de Ucayali y demás normas legales vigentes con el régimen de dedicación y la categoría correspondiente.

## CAPÍTULO II

### **DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Art. 10. La Comisión de Evaluación estará conformada por tres (03) miembros, la integran: el Decano, el Director de Departamento Académico, un (01) Docente de Categoría Principal o Asociado, designados por el Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento correspondiente; a esta comisión se adscribe un (01) representante del Tercio Superior de los estudiantes debidamente acreditado al semestre académico 2016-II en calidad de veedor. La Comisión de Evaluación es por cada Dirección de Departamento Académico. La Comisión designará entre sus miembros como presidente al Docente de mayor categoría y antigüedad, la secretaria y miembro se respeta el mismo orden.

Todos los Docentes que forman parte de la Comisión de Evaluación deben ser nombrados.

Art. 11. El delegado del Tercio Superior Estudiantil de cada carrera profesional, debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser alumno regular y estar matriculado en los dos últimos ciclos de estudios;
- b) Ser de la Carrera Profesional o especialidad concordante con la plaza materia del concurso.

Art. 12. La Comisión de Evaluación tendrá vigencia según el cronograma previsto en el presente reglamento. La ausencia del Docente veedor y del estudiante no invalida el proceso de evaluación.

Art. 13. La Comisión de Evaluación inicia su función posterior al cierre de la inscripción bajo responsabilidad del Presidente, quien citará por escrito y con carácter de obligatoriedad a los integrantes a las reuniones de trabajo. La Comisión puede instalarse y funcionar con mayoría simple de sus miembros.

Art. 14. La Comisión de Evaluación, tiene la obligación de cumplir los plazos establecidos en el cronograma, que es parte de este reglamento, después de haber recibido los expedientes de los docentes para realizar la evaluación y emitir el informe correspondiente. Y se constituye en la primera instancia de la vía administrativa.

Art. 15. Los profesores que participan como miembros de la Comisión de Evaluación que incurran en acciones contrarias a las normas o intento de fraude, serán denunciados ante el Consejo Universitario, para la investigación correspondiente.

Art. 16. La designación como miembro de la Comisión de Evaluación es irrenunciable, salvo los impedimentos contemplados en este reglamento.

De presentarse incompatibilidad comprobada de algún integrante de la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento en sesión extraordinaria designará para dicho caso al o los Docentes Principales o Asociados reemplazantes, a propuesta del Decano respectivo.

Art. 17. De las funciones de la Comisión de Evaluación

- a) Declarar a los postulantes aptos y no aptos según la revisión de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, las bases del concurso y publicar oportunamente los resultados respectivos.
- b) Evaluar el expediente y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en las tablas anexas, publicar los resultados.

- c) Llenar correctamente las fichas de evaluación de los concursantes y la Tabla del Promedio Final y expedirla por triplicado.
- d) Elaborar y publicar el Cuadro de Orden de Méritos de los concursantes.
- e) Elaborar el Acta de Resultados del Concurso.
- f) Solicitar a las autoridades la asesoría y apoyo de los otros órganos administrativos de la Universidad que estime conveniente.
- g) Verificar la validez y veracidad de los documentos presentados, (el postulante que presenta documentos fraguados queda eliminado del proceso de evaluación), tal hecho será comunicado a las instancias competentes para su respectiva evaluación y sanción correspondiente.
- h) Solicitar a los postulantes los originales de los documentos en caso estimen conveniente.
- i) Cautelar los expedientes de los Docentes evaluados.
- j) Resolver y de proceder pronunciarse sobre las reclamaciones o impugnaciones que se presentan luego de publicar los resultados de los méritos.
- k) Presentar el informe final de la evaluación al Decanato adjuntando los expedientes de los postulantes y documentos actuados durante el proceso de evaluación, para su aprobación en Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento, en su condición de segunda instancia administrativa.

Art. 18. No pueden ser miembros de la Comisión de Evaluación los Docentes y Estudiantes:

- a) Que tuvieran, entre sí, relaciones de parentesco sanguíneo hasta tercer grado con los postulantes o por afinidad hasta segundo grado.
- b) Que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con algún docente a ser evaluado.
- c) Que mantengan vínculos conyugales o económicos con alguno de los docentes a ser evaluados.
- d) Los docentes que se encuentran haciendo uso de licencia, año sabático o hayan sido sancionados administrativa o penalmente.

Art. 19. La Comisión de Evaluación puede solicitar la presencia del interesado para esclarecer si hubiera dudas en la documentación u otros. **El resultado de la revisión es inapelable.** Discutir, solo en última instancia es inapelable y se determine con el agotamiento de la vía administrativa.

Art. 20. El informe de la Comisión Evaluadora será ratificado mediante resolución por el Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento y remitido para su ratificación en Consejo Universitario.

### CAPÍTULO III

#### **DE LA CONVOCATORIA**

Art. 21. Los requerimientos son propuestos por los Directores de Departamentos Académicos y ratificados por los respectivos Consejos de Facultad o Comités de Planeamiento.

Art.22. El Cuadro General de Plazas de Docentes debe ser concordado con la Oficina General de Planificación y Presupuesto: Oficina Ejecutiva de Racionalización; y la Oficina General de Administración: Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Remuneraciones y Pensiones.

A partir de la emisión de la Resolución del Consejo Universitario, se inicia oficialmente la convocatoria pública al concurso y las diferentes actividades previstas en el concurso público por contrato.

Art. 23. La propuesta de requerimientos de Docentes para cada semestre académico lo

fundamentan las respectivas Direcciones de Departamentos Académicos, ratificadas por el Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento, aprueba lo siguiente:

- a) Las características generales de las plazas convocadas a concurso público, deben guardar correspondencia con las áreas académicas a la que pertenece la plaza convocada.
- b) Las características generales de las plazas convocadas a concurso público, deben ser generales, respetándose el principio laboral de igualdad de oportunidades.
- c) El Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento es competente para fiscalizar el desarrollo de los procesos del concurso, en segunda instancia, y el cumplimiento de las normas por parte de las autoridades y dependencias de la Universidad; asimismo, para denunciar ante las instancias pertinentes cualquier irregularidad que hubiera.

Art. 24. La convocatoria pública es el acto formal por el cual la Universidad hace conocer a los docentes y profesionales de la localidad, la región y el país, el inicio del proceso de evaluación con fines de contrato de docentes, en las diferentes plazas, categorías y dedicación correspondiente.

Art. 25. Aprobada la convocatoria del Concurso Público, para la cobertura de plazas docentes en la Universidad Nacional de Ucayali la Oficina General de Imagen Institucional, publicará el aviso de convocatoria en los diarios de circulación regional y nacional, así como en la página web institucional.

Art. 26. Emitida la Resolución de Consejo Universitario, las Facultades publicarán internamente los avisos respectivos, como indica el calendario. Las Facultades son las instancias encargadas de dar la información del proceso del concurso, consultas y absolución de reclamos, en concordancia al presente reglamento y normas vigentes.

Art. 27. En ambos casos, el aviso de convocatoria debe consignar las características generales de cada una de las plazas convocadas a concurso:

- a) La Facultad, Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico donde se ubica la plaza;
- b) El código de la plaza;
- c) La Categoría de la plaza: Principal, Asociado, Auxiliar o Jefe de Práctica;
- d) La dedicación: Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo o Tiempo Parcial por horas establecidas;
- e) Las asignaturas y las áreas de formación en las que se requieren docentes;
- f) El perfil de los profesionales a contratar
- g) Los requisitos son exigidos por la Ley 30220 y el Estatuto vigente;
- h) El lugar o ubicación geográfica de la plaza y el desempeño laboral;
- i) El plazo para la inscripción de los postulantes;
- j) Lugares, fechas y horarios de atención administrativa, absolución de consultas etc.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **DE LA INSCRIPCIÓN**

Art. 28. El postulante debe adquirir la carpeta respectiva, previo pago de derecho de inscripción en la Oficina Ejecutiva de Tesorería de la Universidad Nacional de Ucayali. Dicha carpeta contiene datos informativos sobre el concurso a las plazas docentes, las bases o instrucciones y los formatos para la evaluación o concurso, debiendo recabar en la Dirección de Departamento Académico correspondiente la (s) sumilla (s) de la Asignatura (s) a los que postule.

Art. 29. Para formalizar el proceso de postulación, el postulante debe presentar una solicitud, de acuerdo al formato que contiene el presente Reglamento (anexo 1), dirigida al

Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, indicando:

- a) Plaza.
- b) Categoría.
- c) Tiempo de Dedicación.
- d) Facultad, Escuela y Departamento Académico al que postula.

Art. 30. A la solicitud, el postulante adjuntará su expediente que acredite cumplir los requisitos genéricos y específicos exigidos para la plaza a la que postula, en un folder debidamente ordenado y foliado en orden correlativo, no se recibirán documentos sueltos.

**El orden en el expediente será el siguiente:**

- a) Índice de la documentación, indicando los folios.
- b) Constancia o Recibo de pago por adquisición de Bases Administrativas del Concurso Público a Plazas Docentes a ser cubiertas por Contrato.
- c) Ficha de inscripción (Anexo N°02)
- d) Ficha de datos personales (Anexo N° 03), el postulante deberá alcanzar a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ucayali los documentos sustentatorios de la ficha, si es declarado ganador de la plaza.
- e) Copia simple del DNI vigente.
- f) Constancia de habilitación profesional emitida por el colegio profesional pertinente, a febrero del 2017.
- g) Declaración Jurada de Conocer las Bases del Concurso Público (Anexo N° 04). Visada por Notario Público.
- h) Declaración Jurada de No estar Incurso en Incompatibilidad Laboral ni Legal (Anexo N° 05).Visada por Notario Público.
- i) Declaración Jurada de No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública (Anexo N° 06) .Visada por Notario Público.
- j) Declaración Jurada de No tener antecedentes penales, ni judiciales (Anexo N°07) Visada por Notario Público.
- k) Declaración Jurada de Gozar de buena salud física y mental, y compromiso de presentar Certificado Médico de buena salud física y mental, otorgada por la entidad correspondiente, en caso de ganar la plaza a la que postula (Anexo N° 08).
- l) Declaración Jurada de que los documentos presentados en el Concurso Público son auténticos y legales (Anexo N° 09).Visada por Notario Público.
- m) Hoja de vida en forma descriptiva y documentada en copia simple de acuerdo al orden indicado en la Tabla de Puntuación (Anexo N°11)
- n) Sílabo de uno de los cursos del área a la que postula según esquema que se indica en el anexo N° 10, en base a la sumilla recabada (art. 28).

Las bases para el Concurso para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre Académico I y II del Año 2017, **con la excepción de la Carrera Profesional de Enfermería y la carrera profesional de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que será por el Semestre Académico 2017-I**, además contienen los formatos que se indican y no deben incluirse en el expediente:

- a) Tabla de Puntuación del aspecto externo (Anexo N°11)
- b) Formato de Evaluación del Plan de la Sesión de Aprendizaje (Anexo N°12)
- c) Formato de Evaluación del Aspecto Interno-Evaluación de Clase Modelo (Anexo N°13)

d) El Cuadro General de Plazas de Docentes y Jefes de Práctica para contrato por Facultades (Anexo N°14)

- Art. 31. Los postulantes que no alcanzan la totalidad de los documentos que se indica en el artículo anterior, serán descalificados y excluidos del proceso.
- Art. 32. Las declaraciones juradas que se encuentran en el expediente del postulante, deben presentarse en original y contener la firma y rúbrica completa del concursante. En caso de omisión quedará descalificado automáticamente.
- Art. 33. En el caso de verificarse falsificación de documentos o datos falsos en las declaraciones juradas de los postulantes, éstos quedan automáticamente eliminados del Concurso Público; debiendo el Jurado Evaluador informar a la Facultad y a las instancias pertinentes de la Universidad, para las acciones legales que amerite el caso.
- Art. 34. Las inscripciones se hacen solo a través de la oficina de Mesa de Partes de la Universidad, en el horario de 7:00 a 14:15 horas, de lunes a viernes y durante las fechas que se indican en el calendario del cronograma y proceso de evaluación.
- Art. 35. Después de recibida la documentación del postulante el sobre es lacrado para ser entregado en la ventanilla de mesa de partes y ésta derivará al Decano de la Facultad que corresponde.
- Art. 36. Para la presentación del expediente en MESA DE PARTES, los postulantes deberán hacer llegar un sobre según el siguiente modelo:

Sr. (postulante)----- N° Documentos: ..... Folios:..... FACULTAD/ESCUELA PROFESIONAL ..... CODIGO DE PLAZA:..... CATEGORIA/TIEMPO DE DEDICACIÓN.....	<b>CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO                  N° 01 -2017 I y II-UNU</b>
Señor. Rector de la Universidad Nacional de Ucayali Carretera Federico Basadre Km. 6.200 Pucallpa.  SOBRE N° .....	

Art. 37. El plazo para la inscripción es fijado por el cronograma que es parte del presente reglamento, el mismo que es aprobado por resolución de Consejo Universitario. Vencido este término el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Trámite Documentario y Resoluciones bajo responsabilidad, elabora y suscribe el Acta de Cierre de inscripción de postulantes en acto público conjuntamente con el Secretario General de la Universidad Nacional de Ucayali, quien publica el acta y remite la documentación oficialmente a las Facultades respectivas.

Levantada el Acta de Cierre de Inscripción de Postulantes, por ningún motivo se aceptarán nuevas inscripciones, ni documentos adicionales de los postulantes

inscritos.

- Art.38. De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, cualquier ciudadano, por interés propio en defensa del interés público, puede impugnar la inscripción de uno o más postulantes; debiendo realizar el trámite de impugnación ante el Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la relación de postulantes inscritos. Presentada la solicitud de impugnación, la Comisión de Evaluación resuelve el caso dentro de los dos días hábiles siguientes, disponiendo el retiro o continuación del trámite del concursante impugnado.
- Art. 39. Para solicitar la impugnación de inscripción de postulantes, el interesado debe presentar los respectivos documentos probatorios, adjuntando copia de su DNI.

## CAPÍTULO V

### DE LOS REQUISITOS DE LA POSTULACIÓN

- Art. 40. **Para postular a la plaza de docente Principal, se requiere:**
- Tener grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional.
- Art. 41. **Para postular a la plaza de docente Asociado, se requiere:**
- Tener grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
- Art. 42. **Para postular a la plaza de docente Auxiliar, se requiere:**
- Tener título profesional y grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
- Art. 43. **Para Jefe de Práctica, se requiere:**
- Tener Título Profesional de Nivel Universitario.

## CAPÍTULO VI

### DE LOS POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

- Art. 44. Instalada la Comisión de Evaluación del Concurso, dentro de los días hábiles que se estableció en el cronograma, procederá a la primera revisión de los expedientes de los postulantes, con la finalidad de verificar si cumplen con las formalidades básicas y requisitos exigidos conforme al Artículo 31 del presente Reglamento. En esta revisión sólo se verificará el cumplimiento formal de los requisitos.
- Art.45. Será declarado apto el postulante que haya cumplido con presentar su expediente y el Currículum Vitae con las formalidades y requisitos previstos en los **Artículos 30 y del 40, 41, 42 y 43** del presente Reglamento y no apto el que no haya cumplido con uno o más de ellos. El declarado no apto es separado automáticamente del proceso de concurso.
- Art. 46. El postulante apto, se denomina, formalmente: **CONCURSANTE.**
- Art. 47. La declaración de aptos y no aptos se publica en lugar visible de la Facultad respectiva con indicación de las causales por las que los postulantes no aptos fueron declarados como tales.

## CAPÍTULO VII

### DE LA EVALUACIÓN

- Art. 48. Los miembros de la Comisión de Evaluación se reúnen en sesión permanente para la evaluación del Currículum Vitae, conforme a las normas establecidas en el presente reglamento. Las sesiones se realizan en los días, horas y lugares que se señala previamente.
- Art. 49. La evaluación y calificación para el concurso comprende dos etapas y se evalúan dos aspectos, independientes uno del otro, estos son:
- a) La primera etapa para evaluar el aspecto externo,
  - b) La segunda etapa para evaluar el aspecto interno
- Art. 50. El puntaje máximo fijado en el Aspecto Externo e Interno es como sigue:
- En el Aspecto EXTERNO : 70 puntos
  - En el Aspecto INTERNO : 30 puntos.

## CAPÍTULO VIII

### DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

- Art. 51. La calificación del Currículum Vitae por parte de la Comisión de Evaluación del Concurso debe ser efectuada dentro de los plazos establecidos en el cronograma, inmediatamente después de la declaración de postulantes aptos y no aptos: tiene por finalidad determinar los méritos que acrediten los concursantes. En esta etapa, la Comisión de Evaluación del Concurso evalúa, valora y califica el expediente del concursante, con sujeción a los Artículos 180, 181, 182, 183 y 184 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y la Tabla de Calificación del Currículum Vitae (Anexo N° 11).
- Art. 52. El aspecto externo de evaluación comprende la calificación del récord académico profesional acreditado mediante el Currículum Vitae documentado, que contiene los méritos del concursante. Este aspecto se calificará de acuerdo a la tabla de calificación respectiva, siendo el **puntaje máximo de 70 puntos**.
- Art. 53. De conformidad al **artículo 41 inciso 4.1.1:41.1.1 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General**, Si el postulante es declarado ganador y en su Currículum Vitae adjuntó copias simples de los grados y títulos, es obligatorio alcanzar posteriormente los documentos debidamente autenticados o Fedateados por el Secretario General de la Universidad de origen o legalizadas por Notario Público, según corresponda.
- Art. 54. Los Grados Académicos y los Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero, para ser calificados como tales, deben estar revalidados por las entidades competentes y reconocidas en el Perú.
- Art. 55. La evaluación docente del aspecto externo, comprende los rubros y puntajes máximos siguientes:

1)	Grados y Títulos,	20 pts.
2)	Actualización y capacitación académica y profesional	07 pts.
3)	Experiencia en docencia universitaria	09 pts.
4)	Experiencia profesional no docente	08 pts.
5)	Responsabilidades universitarias	08 pts.
6)	Producción intelectual e investigación	10 pts.
7)	Participación en eventos científicos y académicos	06 pts.
8)	Afiliación a instituciones académicas y científicas	01 pts.
9)	Premios, distinciones y reconocimientos,	01 pts.
10)	Idiomas	01 pts.

Art. 56. La fase de calificación del Currículum Vitae será del tipo eliminatoria. El puntaje mínimo en esta fase es **30 puntos** para la **categoría de principal; 25 puntos mínimo para la categoría de asociado; 20 puntos mínimo para la categoría de auxiliar y 15 puntos mínimo para los Jefes de Práctica.**

Art. 57. Obtenido el resultado, la Comisión de Evaluación publicará el resultado del orden de mérito con los puntajes alcanzados. En la publicación para los concursantes aprobados, debe figurar también el tema, previo sorteo, para la clase modelo, indicando el aula, la hora y el día.

Art. 58. El concursante que no alcanzara el puntaje requerido será eliminado y no será considerado para la siguiente etapa.

## CAPÍTULO IX

### DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Art. 59. Para la evaluación interna se optará por la elección por oposición, procedimiento que consiste en la valoración de las competencias pedagógicas y profesionales a partir de la exposición y discusión en torno al desarrollo de un tema por parte de los concursantes. En esta etapa, a través de una Clase Modelo, la Comisión de Evaluación del Concurso evalúa, valora y califica la consistencia, amplitud, profundidad y actualidad de los dominios cognitivos, teóricos y pragmáticos del concursante, así como la eficiencia, eficacia, efectividad y vigencia de sus métodos y técnicas pedagógicas, ambas dimensiones en el marco estricto de la especialidad a que pertenece la plaza a la cual concursa.

Art. 60. El aspecto interno de evaluación: Comprende la calificación de la Aptitud Docente, apreciada a través de la calificación del Sílabo, la elaboración del Plan de la Sesión de Aprendizaje y la exposición de la Clase Modelo siendo el puntaje máximo de este aspecto de 30 puntos.

Art. 61. La valoración de las actividades comprendidas en la evaluación interna o módulo de aprendizaje que comprende tres (3) aspectos es el siguiente:

- a) El sílabo de la asignatura seleccionada (05 puntos)
- b) El plan de la sesión de aprendizaje del tema seleccionado (05 puntos)
- c) La clase modelo(20 puntos)

## CAPÍTULO X

### **DEL SÍLABO POR COMPETENCIAS**

- Art. 62. El sílabo constituye un instrumento curricular que incorpora y sistematiza valores culturales cuyos contenidos son seleccionados, programados y dosificados de tal forma que faciliten su aprendizaje, enriqueciendo y dando valor a la inteligencia y personalidad de los estudiantes universitarios. El sílabo, entonces, es un instrumento valioso para lograr las competencias en concordancia al perfil profesional.
- Art. 63. La evaluación del sílabo es con la finalidad de conocer el nivel de preparación en la planificación, que posee el concursante, de las actividades a realizar para el normal cumplimiento de los objetivos de la asignatura, poniendo especial énfasis en las normas de evaluación y en las normas complementarias.
- Art. 64. De conformidad al **Art. 30 inciso "n"**, el concursante debe de adjuntar tres (3) ejemplares del sílabo de una de las asignaturas al que postula, tomando en consideración los términos de referencia para su elaboración que se encuentra en el anexo 10.
- Art. 65. La evaluación del sílabo comprende 10 indicadores y la evaluación y calificación tiene como puntaje final hasta el valor de cinco (**05**) puntos. Incluye los siguientes aspectos:

**ITEM:**

**CALIFICACIÓN:**

1. Sumilla.	De 0 a 0.5 pts.
2. Datos generales	De 0 a 0.5 pts.
3. Objetivos y competencias a alcanzar.	De 0 a 0.5 pts.
4. Programación de contenidos por unidades o capítulos.	De 0 a 0.5 pts.
5. Cronograma de actividades teóricas y prácticas	De 0 a 0.5 pts.
6. Estrategias metodológicas	De 0 a 0.5 pts.
7. Materiales educativos y otros recursos didácticos	De 0 a 0.5 pts.
8. Indicadores, técnicas e instrumentos de evaluación	De 0 a 0.5 pts.
9. Bibliografía obligatoria y complementaria por unidad	De 0 a 0.5 pts.
10. Guía de prácticas	De 0 a 0.5 pts.

- Art. 66. Cada evaluador debe llenar un formato de evaluación del sílabo, cada uno por separado, luego el Presidente realizará los cálculos de los puntajes parciales y se obtendrá el puntaje total.

## CAPÍTULO XI

### **DEL PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE**

- Art. 67. El objetivo para evaluar el Plan de la Sesión de Aprendizaje, es evaluar la capacidad del postulante para planificar una sesión de aprendizaje o clase, según la plaza a la que postula.
- Art. 68. El Plan de la Sesión de Aprendizaje será presentado a la Comisión de Evaluación por triplicado al inicio de la sustentación de la clase modelo,

tomando en consideración los términos de referencia que se indica en la tabla de evaluación del anexo N° 12.

Art. 69. El proceso de evaluación del plan de la sesión de aprendizaje comprende siete pasos y debe utilizar el formato del anexo N°12 que se adjunta al presente reglamento. Los pasos a seguir son los siguientes:

- a) Verificar los datos informativos del concursante.
- b) Tomar conocimiento de las instrucciones para evaluar.
- c) Revisión y toma de conocimiento de la tabla de valoración.
- d) Evaluar el plan en base al formato donde se indican los cinco (05) criterios, y marcando el valor elegido.
- e) Culminado el proceso de evaluación se procede a calcular el puntaje sub total obtenido, sumando los valores por cada columna.
- f) El puntaje promedio final obtenido tomando como referencia que el máximo puntaje es de cinco (05). El resultado debe ser hasta dos decimales.
- g) La suscripción del acta por los miembros de la comisión, dando la conformidad de la evaluación.

Art. 70. La evaluación y calificación del Plan de la Sesión de Aprendizaje tiene como puntaje final hasta el valor de cinco (05) puntos. Incluye los siguientes aspectos:

- |   |         |
|---|---------|
| a) La estructura básica                                     | 01 pto. |
| b) Logros de aprendizaje                                    | 01 pto. |
| c) Estrategias metodológicas para el desarrollo de la clase | 01 pto. |
| d) Materiales educativos                                    | 01 pto. |
| e) Evaluación de los aprendizajes                           | 01 pto. |

Art. 71. Cada evaluador deberá llenar un formato de evaluación del Plan de la Sesión de Aprendizaje, cada uno por separado, luego el Presidente realizará los cálculos de los puntajes parciales y el puntaje total.

## CAPÍTULO XII

### **DE LA CLASE MODELO**

Art. 72. La Clase Modelo consiste en la presentación didáctica que hace el concursante del tema asignado. La evaluación de la Clase Modelo tiene por finalidad evaluar las competencias pedagógicas del concursante en el dominio del tema, el uso de estrategias de enseñanza y evaluación.

Art. 73. El tema para la elaboración de la Clase Modelo es único para todos los concursantes a una misma plaza, se asignará mediante sorteo de entre los temas o contenidos de la asignatura materia de concurso, determinado por la comisión de evaluación, en acto público, con 24 horas de anticipación a la fecha de sustentación.

Art. 74. A los efectos estipulados en el artículo anterior, el concursante diseñará, elaborará, presentará y sustentará el tema designado, el mismo que se entregara conjuntamente con el Plan de Sesión de Aprendizaje, de acuerdo al esquema que se presenta en el anexo 13.

Art. 75. La Sesión de Aprendizaje será sustentada en acto público, en el lugar, fecha y hora notificada por la comisión evaluadora. La Comisión publicará y promoverá la asistencia del público de la comunidad universitaria a la sustentación y su participación dentro de la presentación.

Art. 76. No existe tiempo de tolerancia para el inicio de la sustentación. Si el concursante no se presenta a la hora programada, será descalificado y eliminado del concurso.

- Art. 77. La sustentación constará de dos partes:
- Exposición de una duración máxima de 30 minutos.
  - Debate o absolución de preguntas, de una duración máxima de 15 minutos.
- Art. 78. En el debate, la Comisión de Evaluación del Concurso podrá canalizar las inquietudes y preguntas de los asistentes.
- Art. 79. El debate deberá orientarse, básicamente, a verificar la calidad psicopedagógica y humana del concursante, su actitud y capacidad para explicar ínter y multidisciplinariamente su conocimiento y sus aplicaciones prácticas y posibilidades, tipos y métodos de investigación, así como para orientar a los alumnos y facilitar el proceso de aprendizaje.
- Art. 80. El proceso de Evaluación del Plan comprende siete pasos y debe utilizar el formato del anexo 13 que se adjunta al presente reglamento.
- Art. 81. Cada evaluador debe llenar un formato cada uno por separado y los pasos a seguir son los siguientes:
- Verificar los datos informativos del postulante.
  - Tomar conocimiento de las instrucciones para evaluar.
  - Revisión y toma de conocimiento de la tabla de valoración.
  - Evaluar el plan en base al formato donde se indican los diez (10) criterios, y marcando el valor elegido.
  - Luego de culminado el proceso de evaluación se procede a calcular el puntaje sub total obtenido, sumando los valores por cada columna.
  - Luego se calcula el puntaje promedio final obtenido tomando como referencia que el máximo es de treinta (30) puntos. El resultado debe ser hasta dos decimales.
  - La suscripción del acta por los miembros de la comisión, dando la conformidad de la evaluación.
- Art. 82. La evaluación y calificación de la Clase Modelo se realizará en sujeción a la tabla del anexo 13. Incluye los siguientes aspectos:
- |   |         |
|---|---------|
| a) Logros de aprendizaje                                    | 04 pts. |
| b) Contenido del área curricular                            | 03 pts. |
| c) Estrategias metodológicas para el desarrollo de la clase | 03 pts. |
| d) Clima de aprendizaje                                     | 03 pts. |
| e) Materiales educativos                                    | 03 pts. |
| f) Evaluación de los aprendizajes                           | 04 pts. |
- Art. 83. Cada miembro de la Comisión de Evaluación, llenará un formato de evaluación de la Clase Modelo y lo entregará, debidamente firmado, en sobre cerrado al Presidente de la Comisión, inmediatamente después de la finalización del debate el Presidente realizará los cálculos de los puntajes parciales y el puntaje total.
- Art. 84. El puntaje del concursante en esta etapa, se establecerá al finalizarla sustentación del último de ellos, luego de la apertura pública de los sobres correspondientes, los mismos que han permanecido bajo custodia del Presidente de la Comisión de Evaluación del concurso. La nota será determinada por el presidente quien realizará los cálculos de los puntajes parciales y el puntaje total.

### **CAPÍTULO XIII**

#### **DE LOS RESULTADOS, CUADRO DE HONOR E IMPUGNACION**

- Art. 85. El puntaje mínimo para adjudicar una plaza convocada a Concurso es:
- a) **Equivalente a Profesor principal:**
    - Haber obtenido 30 puntos en el Aspecto Externo.
    - Haber obtenido 20 puntos en el Aspecto Interno.
  - b) **Equivalente a Profesor Asociado:**
    - Haber obtenido 25 puntos en el Aspecto Externo.
    - Haber obtenido 20 puntos en el aspecto Interno.
  - c) **Equivalente a Profesor Auxiliar:**
    - Haber obtenido 20 puntos en el Aspecto Externo.
    - Haber obtenido 15 puntos en el Aspecto Interno.
  - d) **Equivalente a Jefe de Práctica:**
    - Haber obtenido 15 puntos en el aspecto externo.
    - Haber obtenido 10 puntos en el aspecto interno.
- Art. 86. El puntaje final de los concursantes, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo del aspecto externo, es la sumatoria de los promedios obtenidos en la evaluación deméritos del currículo vitae, silabo, plan de sesión de aprendizaje y la clase modelo calculada al centésimo. Debe ser obtenido en el plazo máximo de hasta un (01) día después de la exposición de la clase magistral del último concursante.
- Art. 87. En caso no haya postulantes o concursantes aprobados la plaza se declararan desiertas, debiendo informarse inmediatamente terminada la evaluación al Decanato respectivo, a fin de dar cuenta al Consejo de Facultad o comité de planeamiento.
- Art. 88. El mismo día de la calificación del puntaje final de los concursantes, será declarado ganador el concursante que alcance el puntaje final más alto. En caso de empate, se declarará ganador al que tuviera mayor calificación en la clase modelo, a igual puntaje final e igual puntaje en la clase modelo, al concursante que haya obtenido el más alto puntaje en la totalidad del aspecto interno; finalmente de persistir el empate, al que tenga mayor puntaje en la evaluación de méritos de la hoja de vida.
- Art. 89. Obtenido el resultado, la Comisión de Evaluación publicará el orden de mérito con los puntajes alcanzados. El docente que no alcanzara el puntaje requerido, puede solicitar a la Comisión de Evaluación para que en audiencia personal, dentro de los días hábiles indicados en el cronograma, sustente oralmente lo pertinente a su derecho.
- Art.90. El mismo día de establecidos los puntajes finales, conforme al Artículo 86° del presente Reglamento, la Comisión de Evaluación elaborará el Cuadro de Orden de Méritos, la Lista de ganadores y el Acta de Resultados del Concurso, con los cuales elevará informe al Decano de la Facultad correspondiente previa publicación en un lugar visible de la Facultad.
- Art. 91. Recibido el informe de la Comisión de Evaluación del Concurso dentro del plazo establecido en el calendario, el Decano somete el informe a consideración del Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento para la declaración de los ganadores del concurso. El Decano de la Facultad a su vez, de no presentarse impugnaciones al Concurso, o resueltas éstas, elevará dentro de los plazos establecidos, la Resolución de declaración de ganadores del concurso al Consejo Universitario, para la concreción del contrato correspondiente.
- Art. 92. Los concursantes, después de conocer los resultados, pueden interponer el recurso de reconsideración ante el Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento, sobre los resultados de la evaluación dentro de los días previstos en el cronograma, siguientes a la fecha de su publicación en las vitrinas de la Universidad. El recurso de reconsideración debe contener los argumentos de hecho y de derecho que sustenten la existencia de causales de modificación de la evaluación que afecta al

interesado y cumplir con los requisitos de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, debiendo sustentarse acompañando nueva prueba conforme al Art. 208° de la citada ley.

- Art. 93. El Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento, en sesión extraordinaria resolverá los recursos planteados; remitiendo todo lo actuado al Consejo Universitario.
- Art. 94. Sin perjuicio de tramitar, ante el Consejo Universitario, la incorporación de los concursantes ganadores, el Consejo de Facultad y/o Comité de Planeamiento dispondrá la publicación de la Relación de Ganadores, mediante cartel en un lugar visible de la respectiva Facultad, durante tres (03) días calendarios consecutivos.
- Art. 95. Aprobado el informe de Evaluación y el Cuadro de Méritos por el Consejo Universitario, este procede según el caso a ratificar u observar, expidiendo la resolución para los efectos consiguientes.
- Art. 96. Si en el Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento no fue aceptada la reconsideración, el Docente podrá interponer recurso de apelación ante el Consejo Universitario, dentro del plazo que se indica en el cronograma, luego de conocer los resultados.
- Art. 97. Si de las acciones que dispone el Consejo Universitario para atender y resolver el recurso impugnativo, resulta no procedente, el Consejo Universitario emitirá la resolución correspondiente. En caso que la petición resulte procedente, el Consejo Universitario puede declarar la nulidad de la evaluación impugnada no afectando los demás resultados ordenando que se reinicie el proceso afectado.
- Art. 98. Los ganadores se incorporarán a la Universidad Nacional de Ucayali, como docentes contratados para el Ciclo Académico 2017 I y II, en las fechas que señale la Resolución de contrato.

## **CAPITULO XIV**

### **DE LOS PLAZOS Y DEL CRONOGRAMA**

- Art. 99. El proceso de selección de postulantes del concurso de plazas para Docentes contratados se rige por el siguiente cronograma:
- |   |   |
|---|---|
| a) Publicación de Convocatoria                                    | : 20 de febrero del 2017                |
| b) Venta de Bases y recepción de documentos                       | : Del 22 de febrero al 08 de marzo 2017 |
| c) Evaluación Curricular de los Postulantes                       | : Del 10 al 11 marzo del 2017           |
| d) Publicación de Postulantes aptos                               | : 13 de marzo del 2017                  |
| e) Clase Modelo   | : Del 15 al 17 de marzo 2017            |
| f) Informe de la Comisión Evaluadora                              | : 18 de marzo del 2017                  |
| g) Publicación de Resultados                                      | : 18 de marzo del 2017                  |
| h) Aprobación por el Consejo de Facultad o Comité de Planeamiento | : 21 de marzo del 2017                  |
| i) Ratificado por el Consejo Universitario                        | : 23 de marzo del 2017                  |

## **CAPÍTULO XV**

### **DEL COSTO Y ENTREGA DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNU 2017 I y II**

- Art. 100. El costo de las Bases del presente concurso es de **S/. 100.00 Nuevos Soles**, el cual será cancelado en Oficina Ejecutiva de Tesorería de la Universidad Nacional de Ucayali. Carretera Federico Basadre Km. 6.00. Pucallpa-Teléfono **061- 579962 - 579813, en el Horario: De 7:00 am a 14:15** horas durante las fechas que se indican en el cronograma.

- Art. 101. En ningún caso la Universidad devolverá los depósitos efectuados, totales ni parciales.

### CAPÍTULO XVI

#### **DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

- Art. 102. El docente contratado está en la obligación de cumplir estrictamente con el régimen de dedicación del docente previsto en el Artículo 3, 4, 5 y 8 del **REGLAMENTO GENERAL DEL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**.

- Art. 103. El docente contratado está en la obligación de cumplir estrictamente con los deberes previstos en el Artículo 80, del **REGLAMENTO GENERAL DEL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**.

### CAPÍTULO XVII

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Art. 104. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión de Evaluación del proceso de Concurso para plazas Docentes Contratados para el Semestre Académico 2017 I y II.
- Art. 105. La evaluación externa e interna del concurso se realizará en los ambientes de las respectivas facultades, ubicadas en la ciudad de Pucallpa, Campus Universitario de la Universidad Nacional de Ucayali: Carretera Federico Basadre Km 6.
- Art. 106. En el caso de declararse desierta la plaza a la que se concursa, porque los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo aprobatorio la Facultad procederá a proponer el contrato del docente de acuerdo al perfil profesional requerido por la Ley N° 30220
- Art. 107. Si el postulante no está contemplado en el Art. 107 del presente Reglamento, las Facultades deberán devolver la documentación del postulante a **MESA DE PARTES**, para ser recabados, en un plazo máximo de 3 meses (90 días), bajo la responsabilidad del postulante, caso contrario se procederá a la eliminación.

#### **DISPOSICIONES ESPECIALES PARA POSTULANTES A LA SEDE-AGUAYTÍA**

- Art. 108. Los postulantes para la Sede-Aguaytía, presentarán los expedientes de postulación en el lugar y en las fechas establecidas de acuerdo al Art. 35, y en el horario de 7:00 a 14:00 horas, y/o en la UNU.
- Art. 109. La ubicación física de las Plazas de la Sede-Aguaytía, corresponderá a la mencionada sede.
- Art. 110. **EL JURADO EVALUADOR** para los postulantes a la Sede-Aguaytía, en las Escuelas Profesionales de Agronomía y Contabilidad estará presidido, por el Decano, el Director de Departamento Académico y a su propuesta por un (01) Docente Principal o Asociado.
- Art. 111. **LAS EVALUACIONES** se realizarán en la Sede-Aguaytía, en los horarios y fechas establecidas de acuerdo al **Art. 34 y el Art. 99** del presente Reglamento.

Anexo N° 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA
2017 I y II

SOLICITO:

Señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali
S.P.

Yo,.....identificad
o con DNI. N°.....de profesión
.....

Domiciliado en
.....

... ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Teniendo conocimiento que la Universidad de su Rectorado ha convocado a Concurso Público
para acceder a la Docencia Universitaria o Jefatura de Práctica, solicito se sirva considerarme
como postulante a la
plaza.....de la Facultad
de:.....Escuela Profesional de
.....Categoría.....
dedicación..... y desarrollar las siguientes
asignaturas
.....

Debo indicar, Señor Rector, que cumplo con los requisitos mínimos publicados en la convocatoria y
adjunto el expediente debidamente documentado y foliado.

Pucallpa,.....de..... del 2017.

.....  
Firma

DNI.....

Dirección

.....  
.....

.....Teléfono.....

**ANEXO N° 02**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

I \_\_\_\_\_  
FACULTAD

II \_\_\_\_\_  
- ESCUELA PROFESIONAL

III \_\_\_\_\_  
- ESPECIALIDAD

**DATOS PROFESIONALES:**

Grados Académicos 1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Título Profesional

\_\_\_\_\_

Especialidad

\_\_\_\_\_

Datos Personales:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Lugar

Día

Mes

Año

Nacionalidad	Edad	Estado Civil	Sexo
--------------	------	--------------	------

N° D.N.I.	N° C. EsSalud	C. Extranjería
-----------	---------------	----------------

Domicilio:

Lugar Calle N°	telefono	e mail
----------------	----------	--------

**ANEXO N° 03**

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II

**FICHA DE DATOS PERSONALES**

1. APELLIDO PATERNO.....
2. APELLIDO MATERNO.....
3. 1er. NOMBRE : .....
4. 2do. NOMBRE : .....
5. TITULO PROFESIONAL (FECHA AÑO)..... Y
6. ESPECIALIZACIÓN (FECHA AÑO):..... Y
7. COLEGIATURA (FECHA Y AÑO):.....
8. ESTUDIOS DE POSGRADO:
  - MAESTRIA (Fecha y año).....
  - DOCTORADO (Fecha y año).....
9. FECHA DE NACIMIENTO :..... N° DNI.....
10. DIRECC. ACTUAL: .....N° TELEF. ....
11. N° AUTOGENERADO (ESSALUD).....
12. NOMBRE DE LA A.F.P .....CUSPP AFP..... FECHA .....
13. N° CTA. CTE. BCO. DE LA NACIÓN.....
14. CORREO ELECTRONICO .....
15. N° CAP (No del cargo)..... Denominación del Cargo.....
16. Código de Plaza..... Categoría y Dedicación.....

**N° DE HIJOS DE 00 A 18 AÑOS:**

**NOMBRES Y APELLIDOS**

**FECHA DE NAC.**

**SEXO:**

.....	.....	.....
.....	.....	.....

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE O CONVIVIENTE**

.....  
N° DNI..... FECHA DE NAC.: ..... EDAD: .....

NOTA: ES IMPORTANTE PRESENTAR LAS PARTIDAS DE NAC. MATRIMONIO Y/O DELARACIÓN JURADA DE CONVIVENCIA PARA LA RESPECTIVA ACREDITACIÓN.

Pucallpa,..... de..... del 2017

V°B°

V°B°

Oficina Ejecutiva de Personal y Capacitación

Oficina Ejecutiva de Escalafón y Registro

NOTA:- Del N° 01 al 04 serán acreditados con la partida de nacimiento original y/o legalizado.

- Del N° 05 al 08 serán acreditados con fotocopia del documento original, legalizado por notario o fedateado.

**ANEXO N° 04**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II

**DECLARACIÓN JURADA LEGALIZADA DE CONOCER LAS BASES  
DEL CONCURSO PÚBLICO**

**CONSTE:**

Por el presente yo, .....

Identificado con DNI. N° ....., que me presento como postulante al  
CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA EL  
SEMESTRE ACADEMICO 2017 I y II de la Universidad Nacional de Ucayali, declaro bajo juramento:

1.- No tener impedimento para participar en el proceso de concurso, ni para contratar con el Estado de conformidad a los dispositivos legales y reglamentarias sobre la materia.

2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases y condiciones del procedimiento de concurso para Contrato de Docentes Semestre Académico 2017 I y II de la Universidad Nacional de Ucayali

Pucallpa, de.....del 2017.

Nombre y Firma del postulante  
DNI N°

**ANEXO N° 05**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II

**DECLARACIÓN JURADA LEGALIZADA DE NO ESTAR  
INCURSO EN  
INCOMPATIBILIDAD LABORAL NI LEGAL**

**CONSTE:**

Por el presente

documento.....

Identificado con DNI. N° ....., declaro bajo juramento, conocer y aceptar el Reglamento del Concurso Público y no incurrir en incompatibilidad Laboral y Legal en cuanto a cargo se refiere o promesa de renunciar a cualquier situación que sea causal de incompatibilidad en caso de ganar el concurso de la plaza a la que postulo, quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.

La presente Declaración Jurada tiene vigencia para el concurso de ingreso a la docencia de la Universidad Nacional de Ucayali con cargo a presentar los documentos expedidos por los organismos respectivos, en caso de ganar el concurso.

Pucallpa,.....de..... del 2017.

Nombre y Firma del postulante

DNI N°

**ANEXO N° 06**

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

### **VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II**

### **DECLARACION JURADA LEGALIZADA DE ESTAR HABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**Conste:**

Por el presente documento, yo, .....  
Identificado con DNI. N° ..... declaro bajo  
juramento, estar habilitado administrativa y judicialmente, para el ejercicio de la Docencia  
Universitaria en la Universidad Nacional de Ucayali, sometiéndome a las responsabilidades en  
caso que se compruebe lo contrario, quedando automáticamente eliminado del concurso.

La presente Declaración Jurada tiene vigencia para el Concurso de Ingreso a la docencia de la  
Universidad Nacional de Ucayali con cargo a presentar los documentos expedidos por los  
organismos respectivos, en caso de ganar el concurso.

Pucallpa, de ..... del 2017.

Nombre y Firma del postulante

DNI N°

**ANEXO N° 07**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II

**DECLARACION JURADA LEGALIZADA DE NO TENER**  
**ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES**

**Conste:**

Por el presente documento,

yo,.....

Identificado con DNI. N° ..... declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales, ni judiciales, ni tener procesos judiciales contra la Universidad Nacional de Ucayali ni otras Universidades del país. Quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.

La presente Declaración Jurada tiene vigencia para el concurso de ingreso a la docencia de la Universidad Nacional de Ucayali con cargo a presentar los documentos expedidos por los organismos respectivos, en caso de ganar el concurso.

Pucallpa,.....de..... del 2017.

Nombre y Firma del postulante

DNI N°

**ANEXO N° 08**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II

**DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL**

**CONSTE:**

Por el presente yo,

.....  
Identificado con DNI. N° ....., declaro bajo juramento, gozar de BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, conforme estipula las Bases del Concurso Público para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2017 I y II, de la Universidad Nacional de Ucayali. En caso de ganar el concurso me comprometo presentar el Certificado Médico de buena salud física y mental, otorgada por la entidad correspondiente, caso contrario quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.

Pucallpa,.....de..... del 2017.

Nombre y Firma del postulante

DNI N°

**ANEXO N° 09**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II**

**DECLARACIÓN JURADA LEGALIZADA DE QUE LOS DOCUMENTOS  
PRESENTADOS EN EL CONCURSO PÚBLICO SON AUTÉNTICOS Y LEGALES**

**Conste:**

Por el presente documento,

yo,.....

Identificado con Documento Nacional de Identidad, DNI. N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información que se encuentra en el expediente de postulación al Concurso Público para contrato de Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2017 I y II de la Universidad Nacional de Ucayali, se sujeta a la verdad, sujetándose a las disposiciones establecidas en el Art. N° 37 y 38 y demás aplicables de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de la acción penal en caso de comprobarse fraude o falsedad en la Declaración, quedando automáticamente eliminado del concurso si se comprueba lo contrario.

Pucallpa,..... de ..... del 2017.



## ANEXO N° 10

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

### CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2017 I y II

De conformidad al Reglamento del Concurso Público de Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2017 I y II, referido a la Evaluación Interna, la Evaluación del Silabo comprende **05 puntos**.

#### DISEÑO DEL SÍLABO

**I. CARATULA**

**II. SUMILLA:**

**III. DATOS GENERALES:**

Nombre de la asignatura	:	
Código del Curso	:	
Año de Estudios	:	
Créditos	:	
Total de Horas semestrales	:	
No Total de horas por semana	:	TEORÍA
		PRÁCTICA
		LABORATORIO:
Fecha de inicio	:	
Fecha de término	:	
Duración	:	
Pre –requisito	:	
Profesor responsable	:	
Profesores colaboradores	:	
Profesores invitados	:	

**IV. OBJETIVOS O COMPETENCIAS GENERALES:**

Señalar los resultados de aprendizaje, metas globales o logros que alcancen los estudiantes. Deben expresar el desempeño de las capacidades, habilidades, destrezas, competencias y actitudes de dimensión amplia que los estudiantes serán capaces de demostrar haber adquirido.

**V. PROGRAMACION DE CONTENIDOS: (ejemplo)**

**Primera Unidad Didáctica:**

1. Duración : Semanas
2. Objetivos o Competencias específicas
3. Contenidos programados por Capítulos o unidades:

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<b>INTRODUCCIÓN</b> 1. Definición y objeto de la Psicología. 2. Objetivos de la Psicología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Induce los caracteres de los objetos y fenómenos físicos y psíquicos.</li> <li>•Elabora las definiciones de observación, descripción, explicación, control, predicción y mejoramiento de la conducta humana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Critica las definiciones de Psicología.</li> <li>• Valora el Objeto de la Psicología como ciencia.</li> <li>• Propone nuevos ejemplos que ilustren los objetivos de la Psicología como ciencia.</li> </ul>

## VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### - Teoría:

Fecha	Tema	Actividad	Responsable

### Actividad Práctica:

\* La actividad práctica puede incluirse como “Guía de Práctica”

## VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

A fin de lograr un mejor desarrollo del aprendizaje, se emplearán permanentemente las siguientes estrategias metodológicas: Ejemplo:

- a. Conferencia o clase modelo
- b. Análisis de lecturas
- c. Dinámica grupal
- d. Prácticas individuales
- e. Evaluación y análisis de resultados
- f. Seminarios, etc.

## VIII.- MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Se da a conocer los principales medios y materiales educativos que se utilizarán para la adquisición de los aprendizajes. Ejemplo: pizarra, videos, etc.

## IX.- INDICADORES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### 1. Evaluación de resultados: Indicar pesos ponderados

Sistema de calificación: escala vigesimal (0 – 20)

Exámenes parciales: Teoría o Práctica

Exámenes finales:

Seminarios

Laboratorios

### 2. Evaluación: (según reglamento).

## X.- BIBLIOGRAFIA

Deben incluirse 2 o 3 textos obligatorios con una antigüedad de cinco años como máximo y textos de consulta.

FACULTAD :  
 ESCUELA PROFESIONAL :

**SILABO POR COMPETENCIA**

**I. IDENTIFICACION ACADEMICA**

**1.1 Denominación del Componente Curricular:** Asignatura, Curso, Seminario, Taller, Laboratorio, Trabajo de Campo, Actividad, otros especifique.

- 1) Código :
- 2) Prerrequisito :
- 3) Número de horas : Teóricas ( ) Prácticas ( ) Total de Horas ( )
- 4) N° de créditos :
- 5) Año, semestre académico y ciclo de estudios: Ejemplo 2015-I-X
- 6) Duración de la asignatura: Del \_\_\_ al \_\_\_ del \_\_\_\_\_ (17 semanas)
- 7) Área curricular : Básica-Formativa-Especializada-Complementaria

**1.2 Docente**

- 1) Nombre (s) y apellidos :
- 2) Categoría, dedicación y condición: Principal a D.E. Nombrado
- 3) Especialidad requerida para el componente curricular:

**1.3 Ambiente donde se realiza el aprendizaje.**

- 1) Aula N° ( ) Laboratorio ( ) Centro de Cómputo ( ) CIP ( ) Instituciones públicas y privadas ( ) Trabajo de campo ( ) Otros (especifique)

**II. SUMILLA**

Es el resumen sobre el componente curricular (Asignatura, Cursos, Seminario, Taller, Laboratorio, Trabajo de Campo, Actividad). En su redacción se debe considerar:

- **Área del componente curricular:** si es de formación básica, formativa, especializada o complementaria.
- **El carácter:** si es teórico, práctico o teórico-práctico.
- **El propósito:** la contribución del componente curricular al logro del perfil del egresado.
- **Los conocimientos esenciales:** organizados en unidad didáctica.

**III. TRATAMIENTO DE LAS UNIDADES DIDACTICAS**

UNIDAD 1	Título de unidad	
Del ..... Al ..... de ..... Total de horas .....		
Competencia/elemento de competencia: Su redacción debe considerar: Verbo+objeto+condición		
Criterios de desempeño	Conocimientos esenciales	Evidencias
1 ..... (a)	..... (a)	
2 ..... (b)	..... (b)	
3 ..... (c)	..... (c)	
Actitudes priorizadas para demostrarlos en los criterios de desempeño		

Al culminar la unidad, ingresar y publicar las notas de las evidencias en el sistema

UNIDAD 2		Título de unidad			
Del ..... Al ..... de .....		Total de horas .....			
Competencia/elemento de competencia: Su redacción debe considerar: Verbo+objeto+condición					
Criterios de desempeño		Conocimientos esenciales		Evidencias	
1 ..... (a)		..... (a)			
2 ..... (b)		..... (b)			
3 ..... (c)		..... (c)			
Actitudes priorizadas para demostrarlos en los criterios de desempeño					

Al culminar la unidad, ingresar y publicar las notas de las evidencias en el sistema

UNIDAD 3		Título de unidad			
Del ..... Al ..... de .....		Total de horas .....			
Competencia/elemento de competencia: Su redacción debe considerar: Verbo+objeto+condición					
Criterios de desempeño		Conocimientos esenciales		Evidencias	
1 ..... (a)		..... (a)			
2 ..... (b)		..... (b)			
3 ..... (c)		..... (c)			
Actitudes priorizadas para demostrarlos en los criterios de desempeño					

Al culminar la unidad, ingresar y publicar las notas de las evidencias en el sistema

El componente curricular puede tener dos, tres, a más unidades de acuerdo a la naturaleza del mismo.

#### IV. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE-ENSEÑANZA

Son las que utilizarán para promover el logro de aprendizajes.

4.1 De enseñanza.

4.2 De aprendizaje

4.3 De investigación formativa.

4.4 De responsabilidad social (vinculadas con actividades de extensión cultural y proyección social)

#### V. RECURSOS DIDACTICOS

Recursos didácticos que permitirán el logro de aprendizajes.

#### VI. EVALUACION DEL APRENDIZAJE.

N° UNIDAD	EVIDENCIAS	POND %	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
I	Desempeño				
	Conocimiento				
	Producto				
II	Desempeño				
	Conocimiento				
	Producto				

**Criterios de evaluación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Currículo de la Carrera Profesional.

**Calificación:** La Fórmula para la obtención del promedio parcial de cada unidad didáctica es la siguiente:

$$\text{Promedio parcial de la Unidad} = \frac{\text{Ponderado (ED)} + \text{Ponderado (EP)} + \text{Ponderado (EC)}}{\text{Sumatoria de los ponderados}}$$

La fórmula para la obtención del promedio final del componente curricular es la siguiente:

Promedio Final =  $\frac{\text{Nota I Unidad} + \text{Nota II Unidad} + \text{Nota III Unidad}}{3}$

3

ED = Evidencias de desempeño.

EP = Evidencias de producto.

EC = Evidencias de conocimiento.

## VII. RECURSOS DIDACTICOS

Son las que utilizarán el docente y el estudiante para el desarrollo del componente curricular.

### 7.1 Bibliográficas

#### Estilo APA

##### **Libro:**

Apellido paterno, inicial del nombre (año). Título de la obra. Lugar de publicación. Editorial, Editor o casa publicadora.

##### **Revista:**

Apellido paterno, inicial del nombre (año). Título del artículo. Lugar de la revista. Volumen, páginas.

##### **Tesis:**

#### Estilo Vancouver

##### **Libro:**

Apellidos, nombres. Título. Ciudad de Impresión Editorial año de publicación.

##### **Revista:**

Apellidos, nombres. Título del artículo. Nombre de la revista, año, Volumen (número de fascículo), número de páginas del artículo separado por guion o raya.

### 7.2 Electrónicas

Si se trata de un libro o artículo científico de una revista, se consigna igual que en los ejemplos anteriores, agregando (**revista virtual o internet**). Al final de la cita se debe consignar: "Disponible en línea" o "se encuentra en..." o "hallado en..." y otras formas similares.

### 7.3 Producción intelectual del docente relacionada con el componente curricular

- Libros, manuales, separatas, guías, artículos científicos ponencias.
- Investigaciones desarrolladas por el docente como autor, coautor.

## ANEXO N° 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
 CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
 2017 I y II

**TABLA DE PUNTUACIÓN**

**I.- ASPECTO EXTERNO (PUNTAJE MÁXIMO 70)**

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECIFICO	CALIFICACION
			TOTAL
1	<b>Se consideran, el Título Profesional y Grados en forma acumulativa</b>		<b>MÁXIMO 20.00 PUNTOS</b>
	<b>1.1. Grado Académico</b>		
	Doctor	8,00	
	Maestro	4,00	
	Bachiller	1,00	
	<b>1.2. Título Profesional</b>		
Título Profesional	5,00		
Otro Título o Título de Segunda Especialidad	2,00		
2	<b>Actualización y Capacitación Académica (En Instituciones universitarias)</b>		<b>MÁXIMO 07.00 PUNTOS</b>
	<b>2.1. Estudios formales conducentes a grados avanzados sin diploma</b>		
	-A grado académico de doctor (0.50 por ciclo)	2.00	
	-A grado académico de Magister o Maestría (0.25 por ciclo)	1.00	
	-A Estudios de Segunda Especialidad (0.25 por ciclo)	1.00	
	<b>2.2. Curso de Capacitación o actualización en los últimos 5 años relacionado a la especialidad que postula</b>		
	-Diplomados (0.50 por Diplomado) Por cada 60 horas académicas acumuladas (0.5 puntos)	1.00 1.00	
<b>2.3. Estadías de perfeccionamiento en los últimos 5 años</b>			
- En el país (0.25 punto por mes)	0.50		
- En el extranjero (0.50 punto por mes)	0.50		
3	<b>Experiencia en docencia universitaria de Pre y Post Grado, son sumativos</b>		<b>MÁXIMO 08.00 PUNTOS</b>
	<b>3.1. Experiencia en docencia en Pre Grado</b>		
	-0,50 Por Semestre Académico en Universidades Públicas	5,00	
	<b>3.2. Actividades lectivas universitarias (máximo 1.00 punto)</b>		
	- Post Grado Universidades Públicas (0.50 punto por curso)	1,00	
<b>3.3. Experiencia Docente en la propia Universidad (máximo 2,00 punto)</b>			
0.50 punto por ciclo dictado	2,00		
4	<b>Experiencia profesional no docente por año</b>		<b>MÁXIMO 08.00 PUNTOS</b>
	<b>4.1. Tiempo de experiencia profesional</b>		
0.25 puntos por año de ejercicio profesional	6.00		

<b>4.2 Responsabilidades.</b>	- Gerente, Director o equivalente (0,5 por cargo)	1.00	
	-Sub Gerente, Sub Director o equivalente (0,25 por cargo)	1.00	

<b>5</b>	<b>Responsabilidades Universitarias (Por cargo en una antigüedad de 7 años)</b>		<b>MÁXIMO 08.00 PUNTOS</b>	
	<b>5.1 Académico (El puntaje es acumulativo)</b>			
	- Rector o Presidente de Comisión Organizadora		3,00	
	- Vicerrector o Vice Presidente de Comisión Organizadora		2,00	
	- Director Universitario		1,00	
	- Decano o Director de Centro Superior de Post Grado		1,00	
	- Director de Escuela Profesional o coordinador de sede		0,75	
	- Director de Institutos de Investigación		0,75	
	- Jefe de Departamento Académico		0,75	
	- Jefe de Laboratorio Especializado		0,50	
<b>5.2 Administrativas (se califica el más alto)</b>				
-Secretario General		1,00		
-Jefe de Oficina Central Universitaria		1,00		
- Secretario de Facultad		0,50		
- Jefe de Oficina de Facultad		0,50		
<b>5.3 Extensión Universitaria y Proyección Social (Certificadas por la Dirección de Extensión y Proyección Social)</b>				
- Organizador	(0.25 Por Actividad)	1,00		
- Ponente	(0.25 Por Actividad)	2,00		
- Orientación Vocacional a Colegios	(0.25 Por Actividad)	0,50		
<b>6</b>	<b>Producción Intelectual e Investigación ( Los últimos 10 años)</b>		<b>MÁXIMO 10.00 PUNTOS</b>	
<b>6.1. Publicaciones Docentes (máximo 6.00 puntos)</b>				
- Libros, textos; editorial reconocida y con depósito de Ley	(1.00 punto por libro)	4,00		
-Separatas por curso dictado, guías de prácticas, guías de laboratorio, etc.	(0.25 punto por documento)	2,00		
<b>6.2. Investigación científica (máximo 4.00 puntos)</b>				
- Alcance Nacional/Internacional (Artículos, Informes o reportes) publicadas en revistas universitarias o especializadas.	(1.00 punto por cada uno)	4,00		
<b>7</b>	<b>Participación en Certámenes y Congresos, en los últimos 05 años.</b>		<b>MÁXIMO 06.00 PUNTOS</b>	
<b>7.1</b>	Ponente, autor o Coautor	(1.00 puntos por trabajo)	3,00	
<b>7.2</b>	Organizador	(1.00 puntos por certamen)	2,00	
<b>7.3</b>	Asistente	(0.25 puntos por certamen)	1,00	
<b>8</b>	<b>Afiliación a Instituciones Académicas y Científicas</b>		<b>MÁXIMO 01.00 PUNTO</b>	
<b>8.1</b>	Directivo ,fundador o miembro activo		1,00	
<b>9</b>	<b>Distinciones Honoríficas</b>		<b>MÁXIMO 01.00 PUNTO</b>	
- Condecoraciones otorgadas por el congreso de la República		1,00		
- Doctor Honoris Causa		1,00		
-Reconocimiento de Institución universitaria y no universitaria		1,00		
-Profesor Honorario		1,00		
-Profesor Emérito		1,00		
-Premio Internacional		1,00		
- Premio Nacional		1,00		
- Invitaciones de Universidades. Extranjeras. Profesor Visitante		1,00		
<b>10</b>	<b>Conocimiento de uno o más idiomas/lenguas adicionales</b>		<b>MÁXIMO 03.00 PUNTO</b>	
<b>10.1</b>	Inglés, Portugués, Lengua Nativa u otros hasta 03 idiomas).		1,00	
	Nivel Básico	(1.0 puntos por idioma)		
	Nivel Intermedio	(0.50 puntos por idioma)		
	Nivel Avanzado	(0.25 puntos por idioma)		

PUNTAJE OBTENIDO

ANEXO Nº 12

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
 CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
 2017 I y II  
**EVALUACIÓN DEL ASPECTO INTERNO**

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE**

NOMBRE DEL POSTULANTE:

.....

PLAZA A QUE

POSTULA:.....

CONDICION: Contratado

FACULTAD:.....

ESCUELA

PROFESIONAL:.....

NOMBRE DE LA

ASIGNATURA:.....

De conformidad al reglamento del Concurso Público de Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2017 I y II, referido a la evaluación interna, la evaluación del plan de la sesión de aprendizaje modelo comprende

**10 puntos de los siguientes ítems:**

INDICADORES	PUNTAJE 10
<b>PLANE SESION DE APRENDIZAJE</b>	
<b>1. ESTRUCTURA BASICA (02 puntos)</b>	
1.1 Contiene el tratamiento de las siguientes fases: inicio o introducción, adquisición práctica y/o teórica de los aprendizajes, aplicación o transferencia de los aprendizajes, retroalimentación y evaluación de los aprendizajes previstos.	
1.2 Tiene un desarrollo articulado, coherente de las diversas fases del plan.	
<b>2. LOGROS DE APRENDIZAJE (01 punto)</b>	
2.1 Establece las capacidades, actitudes y conocimientos que quiere lograr en esta sesión de aprendizaje.	
<b>3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE (03 punto)</b>	
3.1 Considera acciones para promover que los alumnos relacionen los saberes previos con los nuevos aprendizajes.	
3.2 Propone algunas acciones y procedimientos que promuevan proceso de aprendizaje :observar, descubrir, inferir, experimentar, investigar, analizar, sintetizar, etc.	
3.3 Incluye la aplicación de acciones para consolidar los aprendizajes esperados.	
<b>4. MATERIALES EDUCATIVOS (01 punto)</b>	
4.1 Propone el uso de recursos bibliográficos, visuales, auditivos y manipulativos que favorecen el desarrollo de las capacidades, actitudes y conocimientos.	
4.2 Considera el uso de recursos y materiales educativos de acuerdo a las características del estudiante y su contexto.	

<b>5. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES (03 puntos)</b>	
5.1 Presenta indicadores de evaluación para comprobar los aprendizajes previstos	
5.2 Propone instrumentos para evaluar la(s) capacidad(es), actitud(es) o conocimientos previstos	
<b>Puntaje Total</b>	

**EVALUADORES**

Nombre y Apellidos: ..... Firma.....

Nombre y Apellidos: ..... Firma.....

Nombre y Apellidos: ..... Firma.....

Fecha: .....

## ANEXO N° 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA  
2017 I y II**

**EVALUACION DEL ASPECTO INTERNO  
EVALUACIÓN DE CLASE MODELO**

NOMBRE DEL POSTULANTE: .....

PLAZA A QUE POSTULA:.....

CONDICION: Contratado

FACULTAD:.....

ESCUELA PROFESIONAL:.....

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:.....

De conformidad al Reglamento del Concurso Público de Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2017 I y II, referido a la evaluación interna, la evaluación de la **clase modelo comprende 20 puntos de los siguientes ítems:**

INDICADORES	PUNTAJE
<b>CLASE MODELO</b>	
<b>1. LOGROS DE APRENDIZAJE (04 puntos)</b>	
1.1 Informa a los estudiantes los aprendizajes que se espera lograr	
1.2 Ejecuta la sesión teniendo en cuenta las capacidades, actitudes y conocimientos previstos en el plan	
<b>2. CONTENIDO DEL AREA CURRICULAR (04 puntos)</b>	
2.1 Demuestra dominio del tema durante la sesión	
2.2 Desarrolla el tema de la sesión o clase con claridad y precisión	
<b>3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE (05 puntos)</b>	
3.1 Aplica estrategias para recoger los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes y lo relaciona con los nuevos conocimientos	
3.2 Desarrolla las actividades de aprendizaje en forma amena e interesante, manteniendo la atención y motivación de sus estudiantes durante la clase	
3.3 Propicia la participación de los estudiantes a nivel individual y grupal	
3.4 Ejecuta algunas de estas estrategias y procedimientos para promover procesos de aprendizaje: observar, descubrir, inferir, investigar, experimentar, analizar y sintetizar	
3.5 Aplica estrategias para consolidar los aprendizajes desarrollados en la clase	
<b>4. CLIMA PARA EL APRENDIZAJE (03 puntos)</b>	
4.1 Demuestra altas expectativas, el interés respecto al aprendizaje de sus estudiantes	
4.2 Apoya a los estudiantes que muestran dificultad en sus aprendizajes	
4.3 Escucha con atención e interés las opiniones y apreciaciones de sus estudiantes	
<b>5. MATERIALES EDUCATIVOS (02 puntos)</b>	
5.1 Utiliza adecuadamente recursos y materiales educativos de diversos tipos para alcanzar los aprendizajes previstos	

<b>6. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES (02 puntos)</b>	
6.1 Utiliza instrumentos de evaluación previstos en el plan de sesión de aprendizaje	
6.2 Promueve la participación de los estudiantes en la evaluación de sus aprendizajes	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

**EVALUADORES**

Nombre y Apellidos:.....

Firma.....

Nombre y Apellidos:.....

Firma.....

Nombre y Apellidos:.....

Firma.....

Fecha:.....

<b>ANEXO N° 14</b>
--------------------

**CUADRO GENERAL DE PLAZAS DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA  
CONTRATO POR FACULTADES**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 I y II**

AGUAYTIA						
N°	COD/PLAZA	CAT/DED	ASIGNATURA	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS
01	31A	PRINC./DE	MATEMATICA I	II	5	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN MATEMÁTICAS O FÍSICA COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			FISICA I	II	5	
			MATEMATICA BASICA	I	4	
			MATEMATICA II	III	5	
02	5A	PRINC./DE	PROPAGACION DE PLANTAS	VI	5	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			BIOTECNOLOGIA	X	3	
			FITOPATOLOGIA GENERAL	VI	5	
			NEMATOLOGIA AGRICOLA	ELECT.	3	
			FITOPATOLOGIA AGRICOLA	VII	5	
			FRUTALES NATIVOS	IX	5	
03	8A	PRINC./TC	ECOLOGIA BASICA	II	4	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO. COLEGIADO Y/O AFIN. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			SEMINARIO	VII	2	
			AVICULTURA	ELECT.	3	
			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	II	4	
			AGROECOLOGIA	V	4	
			ENTOMOLOGIA AGRICOLA	VII	5	
04	28A	PRINC./DE	ZOOTECNIA GENERAL	II	4	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA Y/O MÉDICO VETERINARIO. COLEGIADO Y HABILITADO. , CON GRADO ACADÉMICO DE COLEGIADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			SANIDAD ANIMAL	VIII	3	
			TESIS II	X	3	
			TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	IX	4	
05	35A	ASOC./DE	BOTÁNICA GENERAL	II	5	TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO COLEGIADO. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			BIOQUÍMICA	IV	4	
			MICROBIOLOGÍA GENERAL	IV	5	
06	13A	ASOC./DE	ECONOMIA GENERAL	VI	4	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ECONOMÍA, INGENIERO AGRÓNOMO. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			ADMINISTRACION AGROPECUARIA	VIII	4	
			ECONOMIA AGRICOLA	X	4	
			EXTENSION AGROPECUARIA	X	4	

07	22A	JP/TC	ENTOMOLOGIA GENERAL	VI	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.	
			FITOPATOLOGIA GENERAL	VII		
			FITIMEJORAMIENTO II	VIII		
08	23A	JP/TC	GANADERIA TROPICAL	X	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.	
			PASTOS Y FORRAJES	VI		
			TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	IX		
09	24A	JP/TP (20 HORAS)	METEREOLOGIA Y CLIMATOLOGIA		TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.	
			CULTIVOS ALIMENTICIOS TROPICALES			
<b>PUCALLPA - AGUAYTIA</b>						
N°	CODIGO PLAZA	CATEGORIA	ASIGNATURA	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS
1	43A	ASOC./DE	QUIMICA GENERAL	I	5	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO O BIOQUÍMICO. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			QUIMICA ORGANICA	III	5	
			BIOQUIMICA	IV	4	

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES  
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 I y II**

<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL</b>							
<b>DIRECCION DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONSERVACIÓN DE RR.NN. Y GESTIÓN DEL AMBIENTE</b>							
N°	COD/PLAZA	CAT/DED	ASIGNATURAS		CICLO	N° HORAS	REQUISITOS
			2017-I	2017-II			
1	32FAM	AUX./DE	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA AMBIENTAL (A) DERECHO AMBIENTAL (A) CONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA (A) DISEÑO DE RELLENOS SANITARIOS (A)	TOXICOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL (A) CONTAMINACIÓN DE AIRE Y ACÚSTICA (A) EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (A).	I, VII,VII,IX VI, VIII,VIII	28	TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
2	29FAM	AUX./DE	CONSERVACIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y DEL AMBIENTE (F). CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (A)	INCENDIOS FORESTALES (F) AGROFORESTERÍA (F). FORESTERÍA Y ORNAMENTACIÓN URBANA (F). ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA (A)	IX,IX X,VIII,VIII,VIII	20	TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
3	36FAM	AUX./DE	FORESTERÍA Y ORNAMENTACIÓN URBANA (F).	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS (F) FAUNA SILVESTRE (F) MANEJO DE FAUNA SILVESTRE (F)	V VII,VI,VIII	16	TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
4	35FAM	AUX./DE	CONTAMINACIÓN RADIOLÓGICA Y ELECTROMAGNÉTICA (A) RIESGOS AMBIENTALES Y DESASTRES NATURALES (A) SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE (A)	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN (A) MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN AMBIENTAL (A) PROCESOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS (A) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (A)	V,VII,IX VI, VIII, X,X	28	TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
5	9FA	JP/TC	ENTOMOLOGIA FORESTAL (F)	PATOLOGIA FORESTAL (F) CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN DE SUELOS (A)	V VI, VI	12	TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL</b>							

N°	COD/PLAZA	CAT/DED	ASIGNATURAS	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS	
<b>INDUSTRIA FORESTAL</b>							
			<b>2017-I</b>	<b>2017-II</b>			
1	17FA	ASOC./ DE	MATEMATICA BÁSICA, MATEMATICA II, ESTADÍSTICA BÁSICA(A)	ESTADÍSTICA BÁSICA(F), MATEMÁTICA I (F), MATEMÁTICA I (A)	I, I, I, I, I	24	TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	18 FA	ASOC./DE	QUÍMICA ANALÍTICA (F) QUÍMICA GENERAL (F) QUÍMICA GENERAL (A)	QUÍMICA ANALÍTICA (A) QUÍMICA ORGÁNICA (F) QUÍMICA INORGÁNICA (A)	I, I, I, II, II III	24	TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
3	19 FA	JP/TC	PRODUCTOS FORESTALES DE TRANSF. QUÍMICA. PROD. FOREST. DE TRANSF. MECÁNICA DE LA MAD	ASERRIO DE LA MADERA DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA MADERA	IX, IX, VIII, X	8	TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
4	22 FA	ASOC./DE	PRESERVADO Y SECADO DE LA MADERA. DENDROENERGÍA, SECADO DE LA MADERA	ASERRIO DE LA MADERA DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA MADERA, PANELES DE MADERA Y DERIVADOS	I, I, IX, IX, VIII, X	22	TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
5	29 FA	ASOC./DE	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA, SEGURIDAD INDUSTRIAL,	I, I, II, II	12	TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
<b>MANEJO FORESTAL</b>							
1	27 FA	AUX./DE	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO (A), GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES I (A), CERTIFICACIÓN FORESTAL (F)	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES II (A) EXTENSIÓN FORESTAL (F),	I, VII, VIII, VIII, VIII.	28	TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL. COLEGIADO Y HABILITADO, CON GRADO DE MAESTRÍA. EXPERIENCIA: CON MÁS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
2	28 FA	JP-TC	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (F), FISOLOGÍA VEGETAL (F)	SOCIEDAD Y DESARROLLO (A) ECOLOGÍA FORESTAL (F)	IV, IV, VIII, V	8	PERFIL: ING. FORESTAL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I

N°	COD/PLAZA	CAT/DED	ASIGNATURA	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS
1	6CS	ASOC./DE	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN.	IV	27	TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			EMERGENCIAS Y DESASTRES	V		
			TESIS I	VII		
2	12CS	AUX./TC	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA II. (ENFERMERÍA)	III	24	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			NEUROFISIOLÓGIA (PSICOLOGÍA)	III		
3	17CS	AUX./TC	ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER Y NEONATO	V	24	TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			ENFERMERÍA BÁSICA I	III		
4	44CS	AUX./TC	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VII	21	TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.
				V		

			SALUD PÚBLICA			TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
5	45CS	AUX./TC	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	VII	30	TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA, COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	III		

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE INGENIERÍA CIVIL  
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 I y II**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS						
N°	COD/PLAZA	CAT/DED	ASIGNATURA	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS
1	04 ISC	AUX/DE	ESTRUCTURA DE DATOS AVANZADOS	III	16	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			ANÁLISIS DE SISTEMAS	V	10	
			ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS	II	14	
			DISEÑO DE SISTEMAS	VI	6	
2	07 ISC	AUX/TC	METODOLOGIA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	I	8	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MÉTODOS NUMÉRICOS	VII	8	
			PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	VIII	8	
			INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS EXPERTOS	X	10	
3	09 ISC	AUX/TC	PROGRAMACION ORIENT. A OBJETOS I	V	18	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			SISTEMAS DISTRIBUIDOS	VIII	4	
			PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS II	VI	12	
4	10 ISC	AUX/TC	PRACTICAS PRE PROFESIONALES I	VII	4	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			TALLER DE DESARROLLO	IX	8	
			ADMINISTRACION DE SERVIDORES	IX	4	
			RESPONSABILIDAD SOCIAL II	VI	8	
			METODOLOGIA DE SISTEMAS BLANDOS	IV	6	
			PROYECTO DE REDES	X	4	
5	05 ISC	AUX/TC	FISICA II	III	12	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MICROCONTROLADORES	VII	4	
			FISICA I	II	18	
6	12 ISC	AUX/TC	FILOSOFIA Y LOGICA	I	8	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			LIDERAZGO Y DESEMPEÑO	III	8	
			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	IV	8	
			INTRODUCCION A LA INGENIERIA SISTEMAS	II	8	
7	13 ISC	AUX./TC	MATEMATICA III	III	14	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			SISTEMAS DIGITALES	V	8	
			FISICA III	IV	12	
			ECUACIONES DIFERENCIALES	IV	4	
8	14 ISC	AUX/TP	RESPONSABILIDAD SOCIAL I	V	8	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			NEGOCIOS ELECTRONICOS	IX	6	
			INVESTIGACION DE OPERACIONES II	VI	14	
9	21 ISC	ASOC./TC	DIBUJO DE INGENIERIA ASISTIDO POR COMPUTADORA	I	12	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA
			DINAMICA DE SISTEMAS	VII	4	

			GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	IX	4	ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			MODELOS Y SIMULACION DE SISTEMAS	VIII	8	
			FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	VIII	4	
			PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE SISTEMAS DE INFORMACION	X	4	
10	22 ISC	AUX/TC	TECNOLOGIAS DE LAS INFORMACIONES Y COMUNICACIONES TIC'S	V	4	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MODELAMIENTO Y ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	V	8	
			INGENIERIA DE SOFTWARE	VII	4	
			DERECHO INFORMatico	VIII	5	
			TECNICAS DE PROGRAMACION	IV	12	
11	23 ISC	AUX/TC	MATEMATICA I	I	10	TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA O INGENIERO EN SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MATEMATICA DISCRETA	III	3	
			PSICOLOGIA	I	8	
			DEFENSA NACIONAL Y CIUDADANIA	II	8	
			MATEMATICA II	II	10	
			MATEMATICA I	I	10	
12	26 ISC	AUX/TP	PROYECTOS EN INGENIERIA DE SISTEMAS	IX	6	TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			LOGISTICA	VII	9	
			DESARROLLO DE SOLUCIONES EN SOFTWARE LIBRE	VIII	10	
			AUDITORIA Y SEGURIDAD EN INFORMATICA	X	4	

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL**

N°	COD/PLAZA	CAT/DED	ASIGNATURA	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS
1	03 ISC	ASOC/TC	ESTATICA	III	12	TÍTULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			RESISTENCIA D EMATERIALES I	V	10	
			DINAMICA	IV	10	
			RESISTENCIA DE MATERIALES II	VI	10	
2	01ISC	ASOC/DE	SEMINARIO DE TESIS I	IX	4	TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			INGENIERIA DE PROYECTOS I	IX	4	
			ESTADISTICA BASICA	III	8	
			ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	IV	6	
			FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	VIII	8	
3	11ISC	AUX/TC	CONCRETO ARMADO I	VII	10	TITULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			PUENTES	IX	8	
			CONCRETO ARMADO II	VIII	10	
			DISEÑO ESTRUCTURAL EN ACERO Y MADERA	X	8	
4	02 ISC	ASOC/TC	METODOS NUMERICOS	V	8	TÍTULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			MATEMATICA I	I	10	
			PROGRAMACION EN INGENIERIA.	III	8	
			ECUACIONES DIFERENCIALES	IV	8	
			MATEMATICA II	II	10	
5	06 ISC	AUX/TC	MECANICA DE SUELOS I	V	12	TITULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO
			SEGURIDAD EN OBRAS DE INGENIERIA	X	4	
			MECANICA DE SUELOS II	VI	12	
			INGENIERIA DE CIMENTACIONES	X	4	

						PROFESIONAL.
6	15 ISC	AUX/TP	ANALISIS ESTRUCTURAL I	VII	10	TITULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			PAVIMENTOS	VII	8	
			ANALISIS ESTRUCTURAL II	VIII	10	
			INGENIERIA SISMICA	IX	8	
7	16 ISC	AUX/TP	CONSTRUCCIONES	VII	6	TITULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			GEOLOGIA	III	12	
			TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION	IV	8	
			RESPONSABILIDAD SOCIAL I	IV	8	
8	08 ISC	AUX/TC	TECNOLOGIA DE CONCRETO	V	4	TITULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			INGENIERIA DE COSTOS	IX	4	
			INSTALACIONES EN ELECTRICAS	VII	4	
			PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	VIII	4	
			PLANEAMIENTO, PROGRAMACION Y CONTROL DE OBRAS DE INGENIERIA	X	8	
9	17 ISC	AUX/TP	TOPOGRAFIA I	III	10	TITULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			HIDROLOGIA SUPERFICIAL E ING. DE DRENAJE	VII	4	
			TOPOGRAFIA II	IV	15	
10	25 ISC	ASOC./TP	DIBUJO DE INGENIERIA ASISTIDO POR COMPUTADORA	I	12	TÍTULO DE INGENIERO CIVIL. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL	IX	4	
			GEOMETRIA DESCRIPTIVA	II	8	
			ARQUITECTURA	VI	8	
11	18 ISC	JP/TP	DIBUJO DE INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADORA	I	12	TITULO DE INGENIERO CIVIL.COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
			PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL	X	4	
			GEOMETRIA DESCRIPTIVA	II	8	
			ARQUITECTURA	VI	8	

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 I y II**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD-PUCALLPA							
Nº	COD/PLAZA	CATEG.	DED.	ASIGNATURA	CICLO	Nº HORAS	REQUISITOS
1	42EAC	J/P	TC	CONTABILIDAD FINANCIERA I GRUPO A	I	6	TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
				CONTABILIDAD FINANCIERA I GRUPO B	I	6	
				CONTABILIDAD Y LEGISLACION LABORAL	V	5	
				CONTABILIDAD FINANCIERA II GRUPO A	II	6	
				CONTABILIDAD FINANCIERA II GRUPO B	II	6	
2	41EAC	J/P	T/C	FILOSOFIA Y LÓGICA GRUPO A	I	3	TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
				FILOSOFIA Y LÓGICA GRUPO B	I	3	
				AUDITORIA FINANCIERA II	IX	6	
				SEMINARIO II	IX	2	
				SEMINARIO I	VII	2	
				AUDITORIA FINANCIERA I	VIII	6	
3	43EAC	J/P	T/P 20 H	CONTABILIDAD INTERMEDIA GRUPO A	III	6	TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
				CONTABILIDAD INTERMEDIA GRUPO B	III	6	
				CONTABILIDAD DE LOS RR. NN	VII	4	
				CONTABILIDAD SUPERIOR GRUPO A	IV	6	

				CONTABILIDAD SUPERIOR GRUPO B	IV	6	
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD-AGUAYTÍA							
Nº	COD/PLAZA	CATEG.	DED.	ASIGNATURA	CICLO	Nº HORAS	REQUISITOS
1	36 EAC	AUX.	TC	SEMESTRE 2017 - I			TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
				CONTABILIDAD FINANCIERA I	I	6	
				CONTABILIDAD INTERMEDIA	III	6	
				CONTABILIDAD DE COSTOS	V	5	
				SEMESTRE 2017 - II			
				CONTABILIDAD FINANCIERA II	II	6	
2	24EAC	ASOC.	TC	SEMESTRE 2017 - I			TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
				METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	I	4	
				ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	III	4	
				ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	V	4	
				SEMESTRE 2017 - II			
				GEOGRAFIA ECONOMICA	II	4	
3	25 EAC	AUX.	TC	SEMESTRE 2017 - I			TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
				NORMAS Y PRINCIPIOS CONTABLES	III	4	
				CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO I	V	5	
				CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES	VII	4	
				SEMESTRE 2017 - II			
				CONTABILIDAD Y LEG. TRIBUTARIA II	VI	6	
4	38 EAC	AUX.	TC	SEMESTRE 2017 - I			TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
				CONT. Y LEG. TRIBUTARIA I	V	5	
				CONTROL INTERNO	VII	4	
				AUDITORIA FORENSE	IX	4	
				SEMESTRE 2017 - II			
				CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO II	VI	6	
5	40EAC	AUX.	TP 20 HORAS	SEMESTRE 2017 - I			TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
				COMUNICACIÓN	I	4	
				IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD	V	4	
				SEMINARIO II	IX	2	
				SEMESTRE 2017 - II			
				SOCIOLOGÍA	IV	3	
6	48EAC	AUX.	T/C	SEMESTRE 2017 - I			TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
				MATEMATICA FINANCIERA	III	6	
				CONTABILIDAD Y LEG. LABORAL	V	5	
				CONTABILIDAD AGROP. Y ACUICOLA	VII	4	
				AUDITORIA FINANCIERA II	IX	6	
				SEMESTRE 2017 - II			
INFORMATICA PARA LA CONTABILIDAD	IV	4					
7	49EAC	ASOC	T/P 20H	SEMESTRE 2017 - I			TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO. COLEGIADO CERTIFICADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA
				FILOSOFIA Y LÓGICA	I	3	
				PRESUPUESTO PUBLICO Y PRIVADO	VII	6	
				FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	IX	6	

N°	COD/PLAZA	CAT/DED.	SEMESTRE 2017 - II			REQUISITOS	
			AUDITORIA FINANCIERA I	VIII	6		
			SEMINARIO DE TESIS II	X	4		
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION</b>							
N°	COD/PLAZA	CAT/DED.	ASIGNATURA	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS	
1	5EAC	PRINC./TC	DIRECCIÓN EMPRESARIAL (ESDRE10)	VI	4	TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.	
			GESTIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS (ACAD1006)	X	4		
			GERENCIA ESTRATÉGICA (ACAD0902)	IX	4		
			GERENCIA FINANCIERA (ACAD 1004)	X	5		
2	9EAC	ASOC./DE	MATEMÁTICA BÁSICA (EGMTB02)	I	4	TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA O CARRERA AFIN. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. TENER CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	
			MATEMÁTICA PARA ADMINISTRADORES (EEMTA04)	II	5		
3	10EAC	ASOC./TC	MATEMÁTICA FINANCIERA (EEMTF06)	III	5	TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. TENER CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	
			INVESTIGACIÓN OPERATIVA (EEIV007)	III	4		
			ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES (EAD014)	V	4		
			ESTADÍSTICA APLICADA (EGEA16)	VII	6		
4	20EAC	AUX./TP 20 HORAS	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO (EGMEU05)	I	4	TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	
			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (EGMIC15)	VI	4		
			CULTURA EMPRENDEDORA (ACAD0905)	IX	4		
5	19EAC	AUX./TC	IDIOMA INGLÉS I (EGING09)	III	2	TÍTULO DE LICENCIADO EN IDIOMA EXTRANJERO O CARRERA AFIN. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	
			IDIOMA INGLÉS II (EGING11)	IV	2		
			IDIOMA INGLÉS III (EGING13)	V	2		
			IDIOMA INGLÉS IV (EGING14)	VI	2		
6	15EAC	ASOC./TP 20 HORAS	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA (ESADL05)	IV	4	TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. TENER CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	
			SEMINARIO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (ACAD0904)	IX	4		
			SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL (EESIG20)	VIII	4		
7	12EAC	ASOC./TC	ECOLOGÍA (EEEC002)	II	4	TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. TENER CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.	
			GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (ACAD1003)	X	4		
			GESTIÓN AMBIENTAL (ESGEA18)	VII	4		
8	21EAC	JP/TC	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (ESADF04)	VI	2	TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.	
			PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PÚBLICA	VIII	2		
9	22EAC	JP/TP 20 HORAS	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (ESADF04)	IV	2	TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL	
			GERENCIA DE MARKETING (ACAD0903)	IX	2		

						DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
10	23EAC	JP/TP 20 HORAS	RESPONSABILIDAD SOCIAL (EERO15)	V	4	TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>						
N°	COD/PLAZA	CAT/DED.	ASIGNATURA	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS
1	46EACNI	ASOC./DE	POLÍTICA ECONÓMICA (ACEN0902)	IX	4	TÍTULO DE ECONOMISTA CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. COLEGIADO Y HABILITADO. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			MARKETING INTERNACIONAL (ESMIN18)	VII	4	
			INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL (EGIAG12)	II	4	
			ECONOMÍA DE LA INTEGRACIÓN (ESEIN11)	VI	4	
2	37EACNI	AUX./TC	SEMINARIO I (ACENO904)	IX	2	TÍTULO DE ECONOMISTA CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			FINANZAS EMPRESARIALES II (ESEFE16)	VII	4	
			PROYECTO I (ESPI020)	VII	5	
			SEMINARIO II (ACEN1005)	X	2	
			PROYECTO II (ESPI022)	VIII	5	
			FINANZAS EMPRESARIALES I (ESEFE09)	VI	4	
3	47EACNI	AUX./TC	GERENCIA DE VENTAS (ESEGV26)	VIII	4	TÍTULO DE ECONOMISTA CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - TESIS I (ACIV0902)	IX	4	
			ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES (EEEEAO15)	VII	4	
			ECONOMETRÍA I (ESEEC08)	V	5	
			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - TESIS II (ACIV1002)	X	4	
			ECONOMETRÍA II (ESEEC10)	VI	4	
			GERENCIA FINANCIERA INTERNACIONAL (ACEN1001)	X	5	
4	39EACNI	AUX./TC	REALIDAD NACIONAL (ESERN04)	III	4	TÍTULO DE ECONOMISTA CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			ECONOMÍA INTERNACIONAL I (ESECO14)	VII	4	
			MACROECONOMÍA I (ESMAC07)	V	4	
			EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	VIII	4	
			MACROECONOMÍA II (ESMAC13)	VI	4	
			SEMINARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO PARA TOMA DE DECISIONES (ACEN1004)	X	4	

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES SEMESTRE ACADÉMICO 2017 I

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA							
N°	COD/PLAZA	CAT/DED	PLAZA/COND	AREA/CURSO	CARRERA	CICLO	REQUISITOS
1	1ED	PRIC./DE	01/CONTRATO	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	PRIMARIA	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL O 15 AÑOS EN EBR
				MODELOS EDUCATIVOS (ELECTIVO)	PRIMARIA	VII	
				TEATRO Y MUSICA EN EDUCACION PRIMARIA	PRIMARIA	VII	
				PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	PRIMARIA	IX	
2	2ED	PRINC./TC	01/CONTRATO	DIDÁCTICA GENERAL	INICIAL	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE
				NUTRICIÓN INFANTIL	INICIAL	III	
				DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	INICIAL	V	
				DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I	INICIAL	V	

				INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN INICIAL	INICIAL	IX	QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL O 15 AÑOS EN EBR
3	3ED	ASOC./DE	01/CONTRATO	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA	PRIMARIA	V	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	PRIMARIA	VII	
				DIDÁCTICA DE CIENCIA Y AMBIENTE	PRIMARIA	VII	
				ESCUELAS MULTIIGRADOS	PRIMARIA	IX	
4	8ED	AUX./TC	01/CONTRATO	ESTIMULACIÓN TEMPRANA I	INICIAL	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INICIAL	V	
				GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	PRIMARIA	V	
				DISEÑO DE MATERIAL EDUCATIVO INFANTIL	INICIAL	VII	
				DESARROLLO EMOCIONAL INFANTIL	INICIAL	VII	
5	9ED	AUX./TC	01/CONTRATO	HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CC	I	TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN O COMUNICACIÓN SOCIAL. CERTIFICADO DE 10 SEMESTRES UNIVERSITARIOS O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				TALLER DE FOTOGRAFÍA	CC	III	
				REDACCIÓN	CC	III	
				TELEVISIÓN	CC	V	
				GESTIÓN EN REDES SOCIALES	CC	V	
6	10ED	AUX/TC	01/CONTRATO	INGLÉS III	LYL	V	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESP.: IDIOMA INGLÉS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				INGLÉS I	CC	III	
				GRAMÁTICA INGLESA I: MORFOLOGÍA	IDIOMAS	V	
				INGLÉS AVANZADO I	IDIOMAS	VII	
				INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS	IDIOMAS	IX	
7	12ED	AUX/TP	01/CONTRATO	SOCIOLOGÍA E INTERCULTURALIDAD	INICIAL	I	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA O CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS SOCIALES - EDUCACIÓN INTERCULTURAL. CERTIFICADO DE 10 SEMESTRES UNIVERSITARIOS O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				SOCIOLOGÍA E INTERCULTURALIDAD	PRIMARIA	I	
				DEFENSA NACIONAL Y CIUDADANÍA	IDIOMAS	III	
				DEFENSA NACIONAL Y CIUDADANÍA	LYL	III	
				DEFENSA NACIONAL	CC	III	
				RESPONSABILIDAD SOCIAL I	CC	V	
	13ED	AUX/TP	01/CONTRATO	GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	LYL	V	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD BIOLOGÍA Y QUÍMICA O CIENCIAS NATURALES - MEDIO AMBIENTE, CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10
				GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA	IDIOMAS	V	
				EDUCACIÓN AMBIENTAL	IDIOMAS	III	

8				EDUCACIÓN AMBIENTAL	LYL	III	SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				EDUCACIÓN AMBIENTAL	PRIMARIA	III	
				EDUCACIÓN AMBIENTAL	CC	I	
9	14ED	AUX/TP	01/CONTRATO	LENGUAJE AUDIOVISUAL	CC	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN O COMUNICACIÓN SOCIAL CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
				TALLER DE CINE	CC	V	
				PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	CC	V	
				RADIO	CC	V	
10	15ED	AUX/TP	01/CONTRATO	EVALUACIÓN EDUCATIVA	PRIMARIA	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				DIDÁCTICA DE ARTE Y CULTURA	PRIMARIA	V	
				SEMINARIO I	PRIMARIA	IX	
11	16ED	AUX/TP	01/CONTRATADO	COMUNICACIÓN	INICIAL	I	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA, CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				COMUNICACIÓN	PRIMARIA	I	
				COMUNICACIÓN	IDIOMAS	I	
				COMUNICACIÓN	LYL	I	
				TALLER DE LITERATURA INDÍGENA (ELECTIVO)	LYL	VII	
				LEGISLACIÓN EDUCATIVA	LYL	VII	
				LEGISLACIÓN EDUCATIVA	IDIOMAS	VII	
12	17ED	AUX./TP	01/CONTRATO	EVALUACIÓN EDUCATIVA	INICIAL	V	TÍTULO LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE I.E.	INICIAL	VII	
				TÉCNICAS DE TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD	INICIAL	IX	
13	18ED	AUX./TP	01/CONTRATO	CONVERSACIÓN I	IDIOMAS	I	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUC. SECUNDARIA, ESPECIALIDAD IDIOMA INGLÉS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				LINGÜÍSTICA APLICADA A LA LENGUA INGLESA	IDIOMAS	VII	
				PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	IDIOMAS	VII	
				PSICOLINGÜÍSTICA	IDIOMAS	IX	
14	19ED	AUX./TP	01/CONTRATO	CONVIVENCIA ESCOLAR Y MANEJO DE CONFLICTOS (ELECTIVO)	INICIAL	VII	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	INICIAL	VII	
				PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	INICIAL	IX	
	20ED	AUX/TP	01/CONTRATO	NUTRICIÓN Y LONCHERAS SALUDABLES	PRIMARIA	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE

15				DISEÑO Y ELBORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	PRIMARIA	V	10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	PRIMARIA	VII	
16	21ED	AUX./TP	01/CONTRATO	CURRÍCULO	INICIAL	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	INICIAL	V	
				JUEGOS Y CANCIONES INFANTILES	INICIAL	VII	
				SEMINARIO I	INICIAL	IX	

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Nº	COD/ PLAZA	CAT/DED	PLAZA/COND	ASIGNATURAS	CARRERA	CICLO	REQUISITOS
1	22ED	PRINC./DE	01/ CONTRATO	CRÍTICA E INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS	LYL	V	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA, CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL O 15 AÑOS EN EBR
				LITERATURA ESPAÑOLA I	LYL	III	
				PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	LYL	VII	
				GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA III: MORFOSINTAXIS	LYL	IX	
2	24ED	ASOC./DE	01/CONTRATO	CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMARIA	V	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	PRIMARIA	VII	
				TÉCNICAS DE TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD	PRIMARIA	IX	
3	26ED	AUX./DE	01/CONTRATO	PSICOLOGÍA	INICIAL	I	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				PSICOLOGÍA	PRIMARIA	I	
				PSICOLOGÍA	IDIOMAS	I	
				PSICOLOGÍA	LYL	I	
				FILOSOFÍA Y LÓGICA	CC	I	
				NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE	LYL	III	
3	27ED	AUX./TC	01/CONTRATO	TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIONES Y COMUNICACIONES TICS	INICIAL	III	TÍTULO DE LICENCIADO COMPUTACIÓN O LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMÁTICA FÍSICA E INFORMÁTICA, CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIONES Y COMUNICACIONES TICS	PRIMARIA	III	
				TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIONES Y COMUNICACIONES TICS	LYL	III	
				TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIONES Y COMUNICACIONES TICS	IDIOMAS	III	
				LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I (REPROGRAMADO)	MFI	V	
4	28ED	AUX./TC	01/CONTRATO	NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE	INICIAL	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA O LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA O INICIAL. ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA. CON ESTUDIOS
				NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE	PRIMARIA	III	

				PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	IDIOMAS	III	UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				PSICOLOGÍA	CC	I	
				ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	IDIOMAS	V	
				ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	LYL	V	
				ESCUELA PARA PADRES	LYL	V	
5	29ED	AUX./TC	01/CONTRATO	INGLÉS I	IDIOMAS	I	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUC. SECUNDARIA, ESPECIALIDAD IDIOMA INGLÉS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
				INGLÉS I	LYL	III	
				CONVERSACIÓN III	IDIOMAS	III	
				DIDÁCTICA APLICADA AL IDIOMA INGLÉS	IDIOMAS	V	
				GRAMÁTICA INGLESA III: MORFOSINTAXIS	IDIOMAS	VII	
				TALLER DE CONVERSACIÓN LECTURA Y REDACCIÓN EN INGLÉS	IDIOMAS	IX	
6	30ED	AUX./TC	01/CONTRATO	INGLÉS I	INICIAL	III	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD IDIOMA INGLÉS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
				INGLÉS I	PRIMARIA	III	
				INGLÉS III	IDIOMAS	III	
				INGLÉS INTERMEDIO I	IDIOMAS	V	
				PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	IDIOMAS	IX	
7	31ED	AUX./TC	01/CONTRATO	LINGÜÍSTICA GENERAL	LYL	I	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				LITERATURA UNIVERSAL - I	LYL	V	
				LITERATURA PERUANA I	LYL	VII	
				LITERATURA IBEROAMERICANA II	LYL	IX	
8	32ED	AUX./TP	01/CONTRATO	INGLÉS III	PRIMARIA	V	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD IDIOMA INGLÉS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				INGLÉS III	INICIAL	V	
				FONÉTICA Y FONOLÓGIA DEL INGLÉS	IDIOMAS	V	
				LITERATURA INGLESA I	IDIOMAS	VII	
				METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE INGLÉS PARA NIÑOS	IDIOMAS	VII	
				INGLÉS AVANZADO II	IDIOMAS	IX	
				SEMINARIO I	LYL	IX	
SEMINARIO I	IDIOMAS	IX					
9	33ED	AUX/TP	01/CONTRATADO	RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	INICIAL	IX	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA O INGENIERO DE SISTEMAS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				RAZONAMIENTO MATEMÁTICO LÓGICO	PRIMARIA	IX	
				RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	LYL	IX	
				RAZONAMIENTO MATEMÁTICO LÓGICO	IDIOMAS	IX	
				ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	INICIAL	VII	
				ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	PRIMARIA	VII	

10	34ED	AUX./TP	01/CONTRATO	DIDÁCTICA DE LA LITERATURA	LYL	VII	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUC. ESP. LENGUA Y LITERATURA. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA - II	LYL	VII	
				PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	LYL	IX	
11	35ED	AUX./TP	01/CONTRATO	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	CC	I	LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				EVALUACIÓN EDUCATIVA	LYL	III	
				EVALUACIÓN EDUCATIVA	IDIOMAS	III	
				PEDAGOGÍA GENERAL	LYL	III	
				PEDAGOGÍA GENERAL	IDIOMAS	III	
12	36ED	AUX./TP	01/CONTRATO	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	IDIOMAS	VII	TÍTULO DELICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD MATEMÁTICA Y FÍSICA. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 10 SEMESTRES O 05 AÑOS. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL O 05 AÑOS EN EBR
				ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	LYL	VII	
				DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA (REPROGRAMADO)	MFI	VII	
13	37ED	JP/TC	01/CONTRATO	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	IDIOMAS	I	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
				METODOLOGÍA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	LYL	I	
				SEMINARIO I	LYL	IX	
				SEMINARIO I	IDIOMAS	IX	
				TESIS II	LYL	IX	
				TESIS II	IDIOMAS	IX	
				FILOSOFÍA Y LÓGICA	IDIOMAS	I	
				FILOSOFÍA Y LÓGICA	LYL	I	

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 I y II**

N°	COD/PLAZA	CAT/DED	ASIGNATURA	CICLO	N° HORAS	REQUISITOS
1	8MH	ASOC./TC	QUIMICA	I	4	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD, DOCENCIA CERTIFICADA EN BIOQUÍMICA. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
			FARMACOLOGIA	V	8	
			PEDIATRIA II	XI	11	
			PROYECTO DE INVESTIGACION	V	8	
			SEMINARIO I	VII	1	
			BIOQUIMICA	II	8	
			EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PUBLICA	VIII	6	
			PEDIATRIA II	XII	11	
			TESIS I	X	8	
			TESIS II	XII	8	
			GINECOLOGIA	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD, ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA,
			BIOFISICA	I	6	
			FARMACOLOGIA	V	8	
			PROCEDIMIENTOS BASICOS	III	2	
			SEXUALIDAD HUMANA	XII	4	

2	11MH	AUX./TC	OBSTETRICIA	XII	11	TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			HISTORIA DE LA MEDICINA	IV	4	
			BIOQUIMICA	II	8	
			PRIMEROS AUXILIOS	II	2	
			EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	VIII	6	
			SEXUALIDAD HUMANA	XII	4	
3	12MH	AUX./TC	ANATOMÍA HUMANA II	I	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD, ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL, TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			CIRUGIA I	IX	20	
			ANATOMÍA HUMANA II	II	11	
			CIRUGIA II	X	20	
4	13MH	AUX./TC	HISTOLOGIA HUMANA	III	9	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD, ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA, TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MICROBIOLOGIA	V	12	
			PATOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL	V	10	
			ANATOMIA HUMANA II	II	11	
			CIRUGIA II	X	20	
5	15MH	AUX./TC	HISTOLOGIA HUMANA	III	9	TÍTULO DE BIÓLOGO O MICROBIÓLOGO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD, TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MICROBIOLOGIA	V	12	
			PATOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL	V	10	
			ANATOMIA HUMANA II	II	11	
			CIRUGIA II	X	20	
6	16MH	AUX./TC	GERIATRIA	XII	12	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD, ESPECIALISTA EN GERIATRÍA, TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MEDICINA I	VII	20	
			FARMACOTERAPIA II	XII	3	
			FISIOLOGÍA HUMANA Y FISIOPATOLOGÍA	IV	12	
			SEMIOLÓGIA Y PROPEDEUTICA	VI	18	
			FARMACOTERAPIA II	XII	3	
7	17MH	AUX./TC	FARMACOLOGIA	V	8	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD, ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA, TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MEDICINA TROPICAL E INFECTOLOGIA	VII	12	
			FISIOLOGÍA HUMANA Y FISIOPATOLOGÍA	IV	12	
			SEMIOLÓGIA Y PROPEDEUTICA	VI	18	
8	18MH	AUX./TC	MEDICINA I	VII	20	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA O MEDICINA INTERNA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MEDICINA TROPICAL E INFECTOLOGIA	VII	12	
			FISIOLOGÍA HUMANA Y FISIOPATOLOGÍA	IV	12	
			SEMIOLÓGIA Y PROPEDEUTICA	VI	18	
9	19MH	AUX./TC	MEDICINA I	VII	20	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD, ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			FARMACOLOGIA	V	8	
			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	III	4	
			FISIOLOGÍA HUMANA Y FISIOPATOLOGÍA	IV	12	
			SEMIOLÓGIA Y PROPEDEUTICA	VI	18	
10	20MH	AUX./TC	FARMACOLOGIA	V	8	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA O MEDICINA INTERNA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MEDICINA II	VIII	20	
			FISIOLOGÍA HUMANA Y FISIOPATOLOGÍA	IV	12	
			MEDICINA II	VIII	20	
11	21MH	AUX./TC	FARMACOLOGIA	V	8	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD.
			PEDIATRIA I	XI	11	
			ATENCION COMUNITARIA	XI	4	

			FISIOLOGÍA HUMANA Y FISIOPATOLOGÍA	IV	12	ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MEDICINA II	VIII	20	
12	22MH	AUX./TC	ANATOMÍA HUMANA II	II	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			CIRUGÍA II	X	20	
			ANATOMÍA HUMANA II	II	11	
			CIRUGÍA II	X	20	
13	23MH	AUX./TC	MEDICINA II	VIII	20	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MEDICINA COMPLEMENTARIA	VIII	4	
			MEDICINA II	VIII	20	
			MEDICINA COMPLEMENTARIA	VIII	4	
14	24MH	AUX./TP	GINECOLOGÍA	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MEDICINA II	VIII	20	
15	25MH	AUX./TP	GINECOLOGÍA	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			BIOESTADÍSTICA	IV	6	
			SALUD COMUNITARIA	VI	3	
16	26MH	AUX./TP	PEDIATRÍA I	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER. ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			MEDICINA II	VIII	20	
17	27MH	AUX./TP	PEDIATRÍA I	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			DIAGNOSTICO POR IMAGENES	VI	6	
18	28MH	AUX./TP	PEDIATRÍA I	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			DERMATOLOGÍA	VIII	6	
19	29MH	AUX./TP	QUÍMICA	I	4	TÍTULO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			FARMACOLOGÍA	V	8	
			MEDICINA LEGAL Y PATOLOGÍA FORENSE	XII	4	
20	30MH	AUX./TP	ANATOMÍA HUMANA II	II	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			LABORATORIO CLÍNICO	VI	6	
21	31MH	AUX./TP	CIRUGÍA I	IX	20	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA
			CIRUGÍA II	X	20	

						EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
22	32MH	AUX./TP	MEDICINA I	VII	20	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			OBSTETRICIA	XII		
23	33MH	AUX./TP	MEDICINA I	VII	20	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			OBSTETRICIA	XII	11	
24	34MH	AUX./TP	PEDIATRIA I	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			PEDIATRIA II	XII	11	
25	35MH	AUX./TP	PEDIATRIA I	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			PEDIATRIA II	XII	11	
26	36MH	AUX./TP	GINECOLOGIA	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA CONOCIMIENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			PEDIATRIA II	XII	11	
27	37MH	AUX./TP	PEDIATRIA I	XI	11	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA. TENER COMO MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
			PEDIATRIA II	XII	11	
28	38MH	AUX./TP	INGLÉS I	III	2	TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN, COLEGIADO Y HABILITADO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD. ESPECIALIDAD EN IDIOMA EXTRANJERO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
		INGLÉS II	IV	2		
		INGLÉS III	V	2		
		INGLÉS IV	VI	2		
29	39MH	JP/TC	ANATOMÍA HUMANA I	II	8	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO, COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
			ANATOMÍA HUMANA II	II	8	

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 I y II**

N°	COD/PLAZA	CAT/DED	ASIGNATURA	REQUISITOS
1	1D	PRINC./TC	DERECHO CIVIL I	TÍTULO DE ABOGADO, COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
			PRINCIPIOS Y PERSONAS	
			DERECHO CIVIL II	
			ACTO JURÍDICO	
2	2D	PRINC./TC	COMUNICACIÓN	TÍTULO DE ABOGADO, COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
			CIENCIAS POLÍTICAS	
			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
			SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TÍTULO DE ABOGADO, COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA

3	3D	PRINC./TC	GESTIÓN EMPRESARIAL	ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
4	4D	PRINC./TC	DERECHO CIVIL Y OBLIGACIONES V OBLIGACIONES	TÍTULO DE ABOGADO. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHOS HUMANOS	
5	7D	PRINC./TC	DERECHO GENÉTICO	TÍTULO DE ABOGADO. COLEGIADO Y HABILITADO. CON GRADO DE DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD. RECONOCIDA LABOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA. CON MÁS DE QUINCE (15) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
			DEONTOLOGÍA FORENSE	
6	14D	AUX./TC	DERECHO COMERCIAL II	TÍTULO DE ABOGADO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHO CIVIL II	
			CONTRATOS I	
7	15D	AUX./TP 20 HORAS	BIOLOGÍA Y ANATOMÍA	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			MEDICINA LEGAL Y TOXICOLÓGICA	
8	16D	AUX./TC	DERECHO CIVIL VIII	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			CONTRATOS II	
			DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	
9	17D	AUX./TC	DERECHO COMERCIAL III	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DEFENSA NACIONAL	
			DERECHOS HUMANOS	
10	18D	AUX./TP 20 HORAS	FILOSOFÍA DEL DERECHO	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			CRIMINOLOGÍA	
			CRIMINALÍSTICA	
11	19D	AUX./TP 20 HORAS	LÓGICA JURÍDICA	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
			DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
12	20D	AUX./TP 20 HORAS	DERECHO ECONÓMICO BANCARIO	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			SEMINARIO DE DERECHO MINERO	
			DERECHO VIVIL-REALES DE GARANTÍA	
13	21D	AUX./TP 20 HORAS	BASES ROMANÍSTICAS	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			ORATORIA FORENSE	
14	23D	AUX./TP 20 HORAS	DERECHO DE MENORES	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHO DE AUTOR	
15	24D	AUX./TP 20 HORAS	DERECHO DE MENORES	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHO TRIBUTARIO I	
			DERECHO TRIBUTARIO II	
16	25D	AUX./TP 20 HORAS	DERECHO FINANCIERO	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL	
17	26D	AUX./TP 20 HORAS	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHO PROCESAL CIVIL III	
18	27D	AUX./TP 08 HORAS	DERECHO PROCESAL CIVIL III	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHO ECOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE	
19	28D	AUX./TP 08 HORAS	PRÁCTICA PROCESAL PENAL I	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			PRÁCTICA PROCESAL PENAL II	
20	29D	AUX./TP 20 HORAS	DERECHO PROCESAL PENAL I	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHO PROCESAL PENAL II	
21	30D	AUX./TP 12 HORAS	DERECHO PROCESAL PENAL II	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	
22	31D	AUX./TP 12 HORAS	DERECHO MUNICIPAL	TÍTULO DE ABOGADO O DE MÉDICO CIRUJANO. COLEGIADO Y HABILITADO. TENER COMO MÍNIMO 05 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
			GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	
23	32D	JP/TP 20 HORAS	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	TÍTULO DE ABOGADO. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
			LEGISLACIÓN FORESTAL	
			DERECHO ECOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE	
24	33D	JP/TP 20 HORAS	DERECHO LABORAL I	TÍTULO DE ABOGADO. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
			DERECHO LABORAL II	
			DERECHO PROCESAL CIVIL I	
25	34D	JP/TP 20	DERECHO PROCESAL CIVIL II	TÍTULO DE ABOGADO. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y
			PRÁCTICA PROCESAL CIVIL II	
			PRÁCTICA PROCESAL PENAL I	TÍTULO DE ABOGADO. COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y
			PRÁCTICA PROCESAL PENAL II	

		HORAS		MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
26	35D	JP/TP 20 HORAS	PRÁCTICA PROCESAL CIVIL I	TÍTULO DE ABOGADO. COLEGIADO Y HABILITADO.
			PRÁCTICA PROCESAL CIVIL II	EXPERIENCIA MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVIAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. Y MAYOR DE UN (01) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.